

NOTICIA DE LIBROS

ANTONIA MARTÍNEZ (edit.): *El Congreso de los Diputados en España: funciones y rendimiento*, Tecnos, Madrid, 2000, 443 páginas.

Uno de los desafíos al que se enfrentan los grupos sociales y políticos que integran las sociedades occidentales contemporáneas y que han experimentado recientemente procesos de cambio político es el de democratizar sus relaciones cotidianas y sus instituciones, esto es, el de pasar de un régimen poliárquico a simplemente una *democracia* (sin adjetivos). En el camino hacia un sistema político más democrático se ha otorgado una nueva centralidad a las instituciones políticas. Teóricos y políticos de esas sociedades han comenzado a *redescubrir* a las instituciones en el mismo momento en que los diversos actores políticos y sociales, y el sistema en su conjunto, experimentaban profundas transformaciones y aprendían qué era «vivir en democracia». Es así que el redescubrimiento de las instituciones ha ido de la mano de lo que Samuel Huntington ha denominado como tercera ola de democratización.

El análisis de las instituciones no es nuevo en la Ciencia Política; por el contrario, ha ocupado un espacio central en los programas de estudio, en los libros de textos, en los Congresos de la disciplina. Es más, ha sido uno de los temas que mejor ha diferenciado el ámbito de estudio de la Ciencia Política de otras como la Sociología, la Historia o la Economía Política. Ha sido tan importante su desarrollo que hasta se ha constituido una línea de trabajo propia centrada en el estudio de las reglas, procedi-

mientos y organizaciones formales de un sistema político y sus componentes.

Si bien la mayor parte de la investigación realizada ha tratado a ese objeto de estudio siguiendo criterios descriptivos, de naturaleza inductiva, legalistas e histórico-comparativos; en las últimas décadas se ha desarrollado una nueva perspectiva que no sólo toma en cuenta el aspecto formal de las instituciones, como hacía el institucionalismo clásico, sino que también considera otros aspectos relacionados con el papel más autónomo de las instituciones políticas. La importancia de éstas se comprende mucho mejor si al conocimiento descriptivo formal se le agrega el de la vinculación entre estructura y régimen político (el que supone que el diseño de las instituciones afecta a la democracia) y el de la incidencia del funcionamiento de las organizaciones sobre el comportamiento político (el que sostiene que las particularidades de las instituciones afectan el comportamiento de los individuos). Además, este enfoque comprende una definición más amplia de lo que puede considerarse una institución.

El objetivo central de la obra editada por Antonia Martínez, profesora de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Salamanca, es conocer en profundidad una de las instituciones clave del sistema político español: el Congreso de los Diputados. Y es que a pesar de la importancia de éste en España son pocos los trabajos que se han dedicado a desvelar el carácter

dinámico de esta institución. El contenido central de este libro se enmarca así en los estudios del nuevo institucionalismo que pretende conocer cómo funcionan las instituciones en el marco de un determinado sistema político. Busca llenar un vacío importante en el estudio de las instituciones españolas a partir de una perspectiva multidisciplinar, apelando tanto a enfoques politológicos de corte empírico como también considerando aspectos normativos y sociológicos. Así, no sólo se estudian las reglas que establecen *cómo deben funcionar* las instituciones sino también *cómo éstas funcionan*.

Los autores ofrecen un mapa sumamente interesante de los diversos aspectos que deben tomarse en cuenta en el estudio de los legislativos. Se analizan las reglas de juego, las características de los integrantes que cumplen esas reglas; la manera en que se relacionan los diferentes grupos que lo componen; su producción legislativa y el cumplimiento de sus funciones; las percepciones de los legisladores y de la opinión pública respecto a su actuación; la relación con los medios de comunicación y con diversos grupos de interés y, finalmente, su rendimiento en el marco del régimen parlamentario.

El libro está estructurado en una serie de capítulos escritos por especialistas en la materia. Antonia Martínez introduce la obra con unas primeras reflexiones teóricas respecto a las funciones y el rendimiento del Congreso de los Diputados; José Luis Cascajo analiza desde una perspectiva normativa al Parlamento y su relación con la forma de gobierno y Rafael Bustos los procedimientos inherentes a la función legislativa. Esos dos autores, especialistas en Derecho Constitucional, realizan un profundo análisis de las reglas de juego que determinan cómo debe ser el rendimiento del Parlamento y que en última instancia condicionan su funcionamiento.

Desde una perspectiva más politológica, Pablo Oñate analiza el modo en que está or-

ganizado, sus funciones y reglas. El autor señala que el Parlamento está conformado por diferentes órganos que toman sus propias decisiones y que desarrollan actividades particulares. En el mismo también señala que si bien el funcionamiento de estos órganos podría mejorarse, los poco más de veinte años de vida democrática explican en parte sus carencias, toda vez que la fisonomía de dicha institución se consolida más por sus prácticas que por la normativa que la reglamenta. En otro capítulo, el mismo autor indica los grupos que tienen representación en la Cámara Alta y reflexiona respecto a las configuraciones de los partidos, más preocupados por la actividad institucional que por estrechar lazos con la sociedad civil. Oñate concluye que el tipo de relación que se establece entre los partidos políticos y sus respectivos grupos parlamentarios es de «absoluta dependencia de los segundos hacia los primeros», ya que no suelen producirse disensiones entre las direcciones del grupo, sus miembros y el propio partido.

El libro continúa con un trabajo de Enrique Guerrero sobre la producción legislativa y el análisis del cumplimiento de las funciones básicas de control y de elección del gabinete por parte del Parlamento. Según el autor el Congreso de los Diputados muestra un modesto nivel de institucionalización y una clara debilidad de decisión. En el estudio se concluye que si bien los españoles aprecian la labor del Parlamento, desconocen en gran medida qué se hace en su interior y quiénes son sus protagonistas. La obra recoge asimismo un análisis de Pedro Iriso sobre las relaciones entre grupos de interés y Congreso, en particular, sobre las políticas de empleo y sanidad en España entre 1977 y 1987. En él se señala la participación activa de los grupos de interés en el proceso de toma de decisiones y la relativa autonomía de las instituciones políticas (Gobierno, Parlamento y partidos políticos) de los grupos sociales organizados.

Más adelante, Antonia Martínez y Mónica Méndez Lago analizan la naturaleza y la

calidad de la representación política. Las autoras emplean un enfoque novedoso para estudiar esta problemática que tradicionalmente es abordada desde una perspectiva meramente teórica, sea jurídica o politológica, primando en ellas el análisis deductivo. En este capítulo se aborda la representación política contemplando a los distintos actores que participan en el proceso de representación, es decir, electores y elegidos. A partir de datos de encuestas se estudia lo que los *diputados creen que representan* junto a lo que los ciudadanos *perciben que los legisladores representan*. Los datos de las encuestas analizados muestran que los partidos ocupan un lugar central en el proceso de representación política pero que hay elementos de ese modelo de representación que son ampliamente criticados por los ciudadanos y por los propios legisladores (como la disciplina de voto).

Seguidamente, se aborda la estabilidad del Congreso a partir del estudio de las características sociodemográficas de sus diputados en los últimos veinte años de vida democrática. Pilar Gangas muestra que la Cámara de Diputados se ha mantenido estable en cuanto a su composición en ese período, a excepción del año 1982 y del momento del derrumbe de la Unión de Centro Democrático. Esta estabilidad ha posibilitado según la autora que se combinaran la experiencia y la innovación necesaria para realizar tareas legislativas.

Por su parte, Irene Delgado analiza a las elites parlamentarias a partir de sus motivaciones y las actividades que desarrollan como también desde los factores organizativos e institucionales que afectan su rendimiento en la labor legislativa. Según los diputados su actuación es altamente satisfactoria mientras que, en una posición opuesta, los ciudadanos señalan que el trabajo de los legisladores tiene cierto corte negativo. Es así que las principales conclusiones de esta autora giran en torno a la distancia existente entre las percepciones de los diputados y las de la ciudadanía. Una brecha importante

a tener en cuenta toda vez que se piensa en la calidad de la democracia.

Carmen Innerarity y María José Canel analizan la relación entre medios de comunicación de masas y Parlamento. En ese capítulo se estudia la regulación de la publicidad parlamentaria; el modo en que se obtiene la información legislativa; la cobertura de la prensa respecto al debate sobre el Estado de la Nación y otros temas de discusión. El análisis lleva a afirmar a las autoras que la prensa española ha reflejado el proceso de *normalización* de la institución parlamentaria. Tanto la regulación como la práctica de la cobertura periodística sobre el Parlamento permiten afirmar que esta institución es cada vez más visible a los ciudadanos a través de los medios de comunicación de masas.

Pilar del Castillo e Ismael Crespo estudian las percepciones de la opinión pública respecto al legislativo. Así, presentan un riguroso análisis respecto a las opiniones de los ciudadanos sobre las *Cortes Generales*; en qué medida expresan su apoyo y cómo valoran el funcionamiento del máximo órgano de representación. En este capítulo los autores destacan la diferencia entre el apoyo difuso y el específico, haciendo hincapié en que si bien la ciudadanía valora la funcionalidad del Congreso como un órgano central del sistema político; al momento de evaluar su *rendimiento en término de beneficios y perjuicios* o por el cumplimiento de demandas específicas, el apoyo es mucho menor. En cualquier caso, ambas suponen una valoración positiva importante de los ciudadanos respecto a esta institución.

Finalmente, Charles Powell reflexiona sobre el sistema parlamentario español y, en particular, sobre algunos aspectos del *funcionamiento interno del Congreso de los Diputados en la VI Legislatura (1996-2000)*. Según el autor en las dos últimas legislaturas se ha dado una recuperación de la vida parlamentaria, aunque no puede compararse con la desempeñada en los primeros años de la transición por esa

institución. En esta línea el autor insta a la comunidad a continuar profundizando en el estudio del funcionamiento real, y no meramente formal, del Parlamento.

Los autores cumplen en sus artículos con los objetivos generales propuestos, en particular, el de poner ante la comunidad académica y el mundo político un minucioso estudio sobre la naturaleza y funcionamiento de la institución, toda vez que para llevar a cabo cualquier reforma política resulta

necesario conocer en profundidad lo que se quiere reformar. De esta manera, se pone en práctica uno de los supuestos centrales del neoinstitucionalismo ya que una de las variables fundamentales que afectan la calidad de los regímenes políticos son las instituciones. Sólo conociendo la dinámica de esas instituciones, se podrá mejorar el rendimiento de la democracia.

Flavia Freidenberg

EVA ANDUIZA PEREA, ISMAEL CRESPO y MÓNICA MÉNDEZ LAGO: *Metodología de la Ciencia Política*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1999.

Una investigación en Ciencia Política puede centrarse en cuestiones tan diferentes como las instituciones políticas, los medios de comunicación y sus efectos sobre la opinión pública, las relaciones internacionales, el funcionamiento de un determinado sistema político, los efectos del sistema electoral sobre el sistema de partidos, por mencionar sólo algunos. Como lo político es muy amplio y los temas de interés son tantos es necesario respetar una serie de reglas básicas, esto es, seguir un método para llevar a cabo un trabajo científico. Es así que el método se convierte en un elemento central para cualquier disciplina ya que, por una parte, es lo que diferencia a una investigación rigurosa de aquella que no lo es; y por otro, es lo que hace que investigaciones sobre temas diferentes tengan algo en común.

La obra de los profesores Anduiza, Crespo y Méndez Lago, de las Universidades de Murcia y Salamanca, se presenta entonces como una excelente guía para aprender a realizar trabajos en Ciencia Política. De manera clara y específica explora cada una de las etapas del proceso de investigación y detalla que es lo *que* hay que hacer, *cómo* y *por qué* en cada una de esas etapas. El libro se estructura de manera progresiva siguiendo los pasos de una investigación. Comienza con una discusión sobre los criterios que

se deben utilizar para elegir el tema, transformarlo en problema, convertirlo en una pregunta interesante. En toda investigación el desafío más importante es transformar una idea sugerente en una pregunta que valga la pena ser estudiada. Los autores dan indicaciones de cómo formular la teoría y construir el marco teórico que permitirá explicar el problema de investigación; cómo desglosar los elementos que integran la teoría en conceptos, variables e hipótesis y, a su vez, transformar esos conceptos en propiedades o unidades empíricamente observables que permitan la contrastación de las hipótesis.

Enseña diversos criterios a tomar en cuenta para la elección de las estrategias a emplear al momento de contrastar esas hipótesis con la evidencia empírica; ayuda a clarificar dudas respecto a la vinculación de ese marco teórico con los datos y a reflexionar acerca de las relaciones que surgen de aplicar la teoría a la realidad. Se plantean los diversos métodos que se pueden usar en una investigación en ciencia política: experimental, comparado, estadístico; como también las diversas técnicas para obtener los datos necesarios: conversar con expertos, realizar entrevistas, consultar censos, registros y estadísticas de organizaciones; llevar a cabo grupos de discusión o, simplemente, realizar una minuciosa observación de aque-

llo que es objeto de estudio. La obra no sólo enseña cómo plantear la investigación sino también cómo hacerla y cómo presentarla. Además se complementa con una guía de fuentes de datos interesantes para aquellos que se dedican a la Ciencia Política.

Los autores satisfacen ampliamente los objetivos propuestos en la obra, aunque se hecha en falta en cada uno de los capítulos la inclusión de ejercicios que, al modo de los manuales de metodología anglosajones, contribuyan a los lectores a clarificar la lógica interpretativa de cada uno de los apartados del libro. Aún así, la obra se presenta como un texto de consulta obligada para aquellos que están comenzando a dar sus

primeros pasos en la disciplina como también para los que enseñan metodología.

Una investigación supone tomar decisiones. En principio, no importa cual sea la decisión que se alcance sino que se tengan argumentos suficientes para poder justificarla. Es así que cada paso en un proceso de investigación supone una decisión y ello debe estar «metodológicamente bien argumentado». Lamentablemente no siempre se cuenta con buenos manuales que enseñen cómo dar cada paso y mucho menos cómo justificarlo, por ello se agradece una obra de este tipo.

Flavia Freidenberg

DAVID MENEFEE-LIBEY: *The triumph of campaign-centered politics*, Pomona College, New York: Chatham House, cop. 2000, IX, 230 p. - 1-889119-19-9.

Factores políticos estructurales como el sistema electoral norteamericano o el método de designación de candidatos para los comicios presidenciales, entre otros motivos, han convertido a las elecciones, y más en concreto a la campaña electoral, en uno de los temas recurrentes de estudio de la ciencia política norteamericana en estas últimas décadas. En este contexto de proliferación de estudios desde distintos enfoques se publica ahora esta obra. Si bien hace especial referencia a los períodos electorales, difiere su línea argumental en el hecho de no derivar tanto al estudio de los distintos procesos electorales que se han celebrado en EE.UU. en esta segunda mitad de siglo, como a la descripción y análisis del proceso de adaptación que, desde 1940, han venido efectuando los partidos políticos con el fin de sobrevivir al declive de las llamadas *old politics* y la adaptación consiguiente al desarrollo de estrategias basadas en las *new politics*.

Sostenido con una precisa bibliografía y numerosos y efectivos ejemplos sobre la política estadounidense esta obra pretende apoyar empíricamente la tesis de la adapta-

ción que los partidos hubieron de pasar, —en el período que inaugura el final de la Segunda Guerra Mundial—, ante la progresiva sustitución de las *old politics* basadas en una fuerte identificación partidista y un bajo nivel de volatilidad electoral, por las *new politics* o *campaign centered politics* caracterizadas por dos fenómenos sobresalientes: el reclutamiento de candidatos fuera de las elites partidistas y, en segundo lugar, la gestión profesionalizada de las campañas electorales articuladas en torno a *issues* y dirigidas o conducidas progresivamente tanto por organizaciones de carácter no partidista como por los medios de comunicación.

La obra se encuentra estructurada en diez capítulos. En el primero, se presenta la estructura y línea argumental a desarrollar: la transformación radical que la política electoral ha sufrido durante la segunda mitad del siglo XX ha generado una competición partidista, tanto inter como intrainstitucional, por conseguir adaptarse al nuevo orden electoral emergente. Dicho orden, el cual impregna toda la política contemporánea norteamericana, torna a articularse alrededor de la cam-

paña electoral. En este sentido, las dimensiones de representación, deliberación y elección claves en toda democracia representativa dejan de estar construidas en torno a los partidos políticos para ser coordinadas y mediatizadas por las nuevas organizaciones profesionales, las cuales dirigen, al tiempo, las campañas electorales. En opinión del autor, este fenómeno ha supuesto graves implicaciones tanto para la calidad como para la esencia de la democracia representativa en los EE.UU.

En el capítulo segundo se presenta una breve descripción del desarrollo histórico de la política electoral norteamericana desde tiempos coloniales. El autor reivindica el valor analítico que representa la consideración de la historia como una secuencia de órdenes electorales o períodos diferenciados según la forma en que los criterios de representación, deliberación y elección son organizados y puestos en práctica. Distingue cuatro fases o eras de la historia electoral norteamericana en función de cómo se satisfacen dichos criterios en cada época. La primera, denominada *prepartidista*, se extiende desde la época colonial hasta aproximadamente 1830. Le sucede una etapa con intensas identidades partidistas que el autor denomina *la edad de oro partidista* y que se prolonga hasta finales del siglo XIX. La tercera etapa o *transicional* es aquella en la que ya se perciben algunos cambios pero en la que todavía el sistema político gira en torno a los partidos políticos. Este período abarca hasta la primera mitad del siglo XX. Para terminar este repaso histórico presenta una cuarta etapa a la que denomina período *pospartidista* o *campaign centered politics*, en la que los partidos pierden su posición central en el sistema político en favor de las campañas electorales. En esta era política, articulada en torno a los procesos electorales, los partidos ya no proveen la lógica organizacional a la democracia representativa.

El capítulo tercero desarrolla un análisis del orden electoral contemporáneo y de su

marco histórico, en el que se argumenta que la aparición de un sistema político centrado en la campaña descansa más en las profundas transformaciones que ha sufrido la economía y la sociedad norteamericana que en las estrategias o actividades realizadas por algún partido o campaña en particular. En especial, la transición hacia las *new politics* ha sido en parte facilitada por el descenso de las identificaciones partidistas en la mayoría de los grupos sociales que han dejado de ser electoralmente decisivos. En la sociedad postindustrial norteamericana estos grupos sociales tradicionales han devenido menos relevantes debido al creciente número de ciudadanos que no se identifican a sí mismos como individuos adscritos a ninguna identidad partidista.

Un nuevo tipo de grupo político ha crecido a la sombra de este nuevo orden social. Tales grupos están basados más en términos ideológicos de pertenencia a un determinado grupo de interés que en términos de identificación partidista y clase social. El autor subraya los peligros que tiene esta sustitución de los partidos políticos por parte de los grupos de interés como canalizadores de la representación en los sistemas democráticos.

El cuarto capítulo comienza examinando el orden electoral centrado en los partidos políticos (*old party-centered electoral order*) durante la década de 1950 y 1960. Realiza una breve descripción del progresivo desplazamiento de las estructuras partidistas locales y estatales del control electoral durante este período, fruto del impacto que tuvo la nacionalización de los partidos en la política norteamericana.

El capítulo entra entonces a desarrollar con detenimiento la tesis central de la obra. La debilidad de los partidos produjo una crisis en la comprensión de cómo funcionaba la política estadounidense, una crisis que condujo a la búsqueda de paradigmas alternativos que consiguieran explicar y dar coherencia al nuevo orden político emergente. El primer paradigma o el *text book*

paradigm surgió como respuesta adaptativa por parte de los partidos al surgimiento del nuevo orden político tratando de no abandonar la perspectiva de las *old politics* sobre la base de que los partidos debían mantener su posición central en el sistema político. A través de un modelo progresivamente implantado en el nivel local y estatal y tomando como referencia el *text book paradigm*, los líderes y militantes de los partidos trataron de crear fuertes partidos nacionales.

El capítulo quinto explora y reinterpreta el período que va de 1965 a 1975 y que quizás se puede considerar como el período de mayor conflictividad intra partidista de la historia política norteamericana contemporánea. Acaece en esta década el abandono del paradigma anterior por parte de la mayoría de los políticos, tras lo cual se introduce un paradigma alternativo o *the reform politics paradigm*. Esta perspectiva adquiere relevancia en el seno de ambos partidos en un contexto de luchas internas cuya meta consiste en lograr un proceso abierto de toma de decisiones y de representación proporcional. Empero, sigue manteniendo como fin último el restablecimiento de un orden político articulado alrededor de las instituciones partidistas.

Los siguientes tres capítulos pasan a explorar el surgimiento del tercer paradigma desarrollado por los partidos como respuesta al nacimiento del *campaign-centered order*, al que Menefee-Libey viene a denominar *Accommodationist paradigm*. Desde esta óptica, los partidos cesan en sus intentos por recuperar su papel central para comenzar a desarrollar nuevas estrategias entre las que cabe destacar el préstamo de servicios y el servir de enlace entre las nuevas organizaciones profesionales de campaña con el objetivo de acomodarse con el mayor éxito electoral posible al nuevo orden político que gira en torno a las campañas.

En este sentido, el capítulo sexto explora la convergencia de las estrategias de las organizaciones partidistas nacionales de am-

bos partidos en torno a la visión *acomodacionista*, a partir del momento en el cual los líderes y activistas reconocen y aceptan la existencia de las *new politics* en los años ochenta. Es a partir de este momento cuando, inmersos en el *campaign centered order*, deja de ser cuestionado el paradigma *acomodacionista* y el programa estratégico de participación de estas organizaciones partidistas profesionales.

Los capítulos séptimo y octavo afrontan dos hechos relevantes para la comprensión del devenir político estadounidense. Por un lado, se describe con exhaustividad la organización de los distintos comités de campaña de Capitol Hill de ambos partidos y las estrategias desarrolladas por los mismos en los sucesivos comicios que se han venido celebrando en las últimas décadas (tanto en el ámbito nacional como estatal y local). La minuciosa descripción de dichos comités permite observar cómo la definitiva adopción del paradigma *acomodacionista* permitió su integración en el entramado político y organizativo de Washington. Por otro lado, se realiza un especial hincapié en el controvertido tema de la financiación de los partidos y de las campañas electorales en EE.UU. a raíz de la reforma de la legislación que ha devenido en una importante reducción de las limitaciones a la financiación lo que, al tiempo, ha generado un gran incremento en los gastos durante la campaña electoral.

Tras un capítulo noveno que viene a reinterpretar la tesis de la capacidad de superación y readaptación de los partidos al nuevo orden político emergente, el capítulo décimo concluye manifestando el criticismo del autor hacia el actual modelo de democracia representativa construido, más allá de los partidos o candidatos, en torno a las campañas electorales. Mientras, por un lado, estas campañas pueden resultar muy apropiadas para los candidatos en términos de rendimientos electorales; por otro, y desde la perspectiva del votante, la situación resultante aparece menos satisfactoria. Puesto

que las organizaciones profesionales son las encargadas de dirigir las campañas, mediar y coordinar el proceso de representación y deliberación en esta nueva etapa sus miembros son generalmente agregados *ad hoc* o profesionales autónomos especializados en disciplinas diversas tales como la gestión de campañas, publicidad, análisis de encuestas y estudios de opinión etc. Al ser creadas y disueltas con participantes diferentes para cada periodo electoral la posibilidad de exigir responsabilidades (*accountability*), entre otros factores, se ve drásticamente erosionada.

Con respecto al futuro de la democracia representativa en Norteamérica, Menefee-Libey señala que si bien el *campaign centered order* continúa siendo el paradigma predominante, diversos desarrollos que se están produciendo desde finales de la década de los 90 en las tres dimensiones de representación, deliberación y elección pueden hacer pensar en la llegada de un nuevo orden electoral, en el que si la historia sirve de guía, los partidos se situarán nuevamente en el centro de la próxima transformación del orden electoral.

En definitiva el autor pretende que el valor central de esta obra sea subrayar la aparición de una nueva manera de pensar acer-

ca de la política electoral americana. Una nueva perspectiva que pueda ofrecer un análisis más comprensivo y complejo que los antiguos enfoques basados exclusivamente en el sistema de partidos o en el declive-resurgimiento de los mismos. A través del análisis de los componentes interrelacionados del orden electoral contemporáneo (campañas cada vez más profesionales, luchas partidistas, elecciones competitivas, voto «dual» y un electorado fragmentado y con alta volatilidad) Menefee-Libey propone una mejor comprensión de la controvertida versión norteamericana de la democracia representativa.

Si bien es un libro eminentemente empírico que quizás carezca de una base teórica sólida sobre la que descansar la argumentación, cabe, en definitiva, recomendar esta obra tanto a aquel lector interesado en la dimensión organizativa de los partidos políticos, como a aquellos otros más cercanos al mundo de la política electoral norteamericana. Pero no únicamente a este público especializado puesto que la estructura del texto y la gran profusión de ejemplos y diagramas facilita la lectura a todo tipo de personas cuyo acercamiento a esta materia sea más limitado.

Eduarne Zoco Sesma

FERNANDO LÓPEZ-ALVES: *State Formation and Democracy in Latin America (1810-1900)*, Duke University Press, 2000, 295 páginas.

Fernando López-Alves, profesor asociado de Ciencia Política en la Universidad de California, Santa Bárbara, reivindica en este libro la necesidad de un análisis histórico para lograr una explicación menos estructuralista y estadocéntrica que las que se han ofrecido sobre cómo se produjeron las transformaciones, sociales y políticas, en los procesos de construcción del Estado nacional. En virtud de los resultados de los casos que examina con mayor profundidad —Argentina, Colombia y

Uruguay—, López-Alves considera que, en los procesos de construcción del Estado, es fundamental retomar como variables explicativas las dimensiones societales, culturales e institucionales, criticando la recurrencia de la literatura a las explicaciones economicistas y estadocéntricas. La importancia se deriva de que la contextualización social correlaciona estrechamente con la forma del sistema de partidos y con el tipo de diseño institucional elegido.

El análisis cuenta con la ventaja de que la situación temporal de estos procesos en América Latina está clara, tomando desde los inicios de las guerras de independencia hasta la consolidación del tipo de régimen, aproximadamente desde 1810 hasta principios del S.XX. Por otra parte, pese a que los elementos básicos que un Estado nacional debe poseer (monopolio de los medios coercitivos, límites territoriales definidos, mecanismos de centralización del poder e instituciones de gobierno), la complejidad en aquellos momentos de recién independencia y construcción al tiempo de la nación, conduce a que sea necesario retomar variables culturales para examinar el impacto de éstas en esos procesos de construcción del Estado. De hecho, López-Alves argumenta que una característica distintiva de América Latina es que la fuerte presencia de grupos y movimientos sociales, esto es, la fortaleza de la sociedad civil, tuvieron una importancia central como constructores estatales, hasta el punto de existir una identificación compleja entre el Estado y estos activos grupos sociales. En los casos de Uruguay y Colombia, el Estado era un agente más que competía por los recursos y lealtades de la población con otras organizaciones sociales. De hecho, este será uno de los problemas para los inauguradores del Estado en América Latina, las dificultades para la centralización de recursos así como de las milicias creadas por los propietarios de tierras o bien leales a caudillos locales, junto con la creación de una burocracia estatal central. En general, la hipótesis de López-Alves es que la fuerza de los actores sociales estatales y no estatales formaba una ecuación simétrica en los siglos XVII y XVIII. El poder de los actores sociales no estatales era fuerte en las arenas civiles, pero encontraba dificultades para penetrar en el Estado. Del mismo modo, la aparente estabilidad estatal se constituía en realidad de un conjunto de instituciones que no conseguían empapar ni incorporar a la sociedad civil. Esta situación de equilibrio inestable

se rompe con la independencia y los términos de la ecuación se decantan a favor de las fuerzas sociales. De hecho, una de las constantes preocupaciones del autor en su análisis es cómo se logra la incorporación de los sectores rurales en la nueva formación del Estado. La centralización estatal tuvo que incorporar en las coaliciones iniciales a las milicias locales que habían surgido en las revueltas previas a la centralización estatal. Este proceso de inclusión de los vínculos locales clientelares en América Latina resultó comparable a la forma en que el Imperio Otomano hubo de reconciliar a las bandas o las «unidades civil-militares» en el caso de China. De esta forma, López-Alves vincula los resultados del análisis histórico con los beneficios desprendidos del método comparativo.

La independencia es, de esta manera, el momento en que se fijan los diferentes escenarios posibles para la construcción institucional, de modo que la edificación estatal en América Latina forma parte de un proceso dentro de la reconstrucción postrevolucionaria. López-Alves debate la posición clásica que tiende a analizar los cambios devenidos con la independencia de América Latina como efectos limitados, subrayando el carácter continuista del período postrevolucionario. Para López-Alves, sin embargo, los cambios en las estructuras de dominación política, así como las transformaciones en el ámbito social, fueron de una magnitud notable.

El análisis de dos rutas de transformación política son los principales ejes a partir de los que el autor desarrolla el resto de sus argumentos: por una parte, los casos de Uruguay y Colombia, en que el Estado nació débil en un contexto de partidos políticos fuertes, frente al caso argentino, caracterizado por una sólida alianza entre las élites económicas y los militares profesionales en el preeminente ámbito capitalino, como escenario compuesto por un Estado fuerte para un sistema de partidos débil. De esta básica polarización desprendida del

análisis empírico de los casos, el autor define los argumentos que considera claves para la explicación de la construcción del Estado en América Latina: por una parte, la correlación entre el poder o la autonomía de los militares con la intensidad del clivaje campo-ciudad y, por otra, la correlación entre los tipos de coaliciones y tipos de diseños institucionales puestos en marcha. Estas dos relaciones correlativas se vuelven centrales para el análisis de las posibilidades de los países de la región para institucionalizar la democracia durante la construcción del Estado nacional. Además, inserta otro elemento de debate: en su opinión, un mayor desarrollo económico, como es el caso de Argentina, no condujo necesariamente a una democracia más inclusiva. Por el contrario, en países como Uruguay y Colombia, con mucho menor desarrollo económico que Argentina, la coalición entre las elites económicas y los militares no pudo ser tan estrecha, lo que derivó en una mayor competición política a través de la organización partidista, con lo que la inclusividad de la democracia temprana fue mayor. Esta observación concuerda con la perspectiva que el autor apoya constantemente: el modo de incorporación de los sectores rurales en el diseño político condicionó sustancialmente la forma de las instituciones y el tipo del régimen resultante. En casos como Paraguay y Argentina, la movilización de los sectores rurales se hizo mediante las Fuerzas Armadas centrales, mientras que en Venezuela la existencia de milicias vinculadas a caudillos localmente produjo que la movilización fuera menos intensa; en casos como Uruguay y Colombia, con una fuerte presencia social y territorial de los partidos, la movilización pudo ser también elevada a través de la formación de un partido de partidos. La hipótesis de López-Alves es que, tanto la preocupación por una posible movilización rural no controlada, como el tipo de relaciones y grado de impregnación de las instituciones en estos sectores, tuvieron una influencia

vital para el tipo de construcción estatal, para el tipo de sistema de partidos generado, así como para la fijación de los límites de acción estatal.

Estas variables: el tipo y el medio de movilización de los sectores rurales, la frecuencia de las revoluciones internas en los partidos, la frecuencia de guerras civiles, la fortaleza de las Fuerzas Armadas durante el proceso de construcción estatal, el ritmo del proceso de centralización del poder y el tipo de acuerdo institucional, conducen, en este análisis, a la caracterización del tipo de régimen y por tanto del modelo de Estado que se asumió en la etapa postindependencia.

El libro continúa, una vez expuesto con detalle el argumento, la selección de casos y una breve explicación y razonamiento de las hipótesis citadas. La estructura de estos capítulos, parte central de la parte empírica del libro, es similar para los tres casos principales (Argentina, Colombia y Uruguay) y, con menor detalle, el último, dedicado a Venezuela y Paraguay. La estructura metodológica de cada capítulo es excelente, no sólo con relación a la claridad de la exposición, puesto que contempla desde los hechos hasta las características del país de que se trata previamente a la exposición de los argumentos propios para cada país, sino también en cuanto a la aportación de los datos apropiados que sostienen cada argumento, aunque la parte más interesante del análisis va aumentando en cuanto mayor es la utilización del método comparativo, cuanto más avanza el libro.

Para el caso uruguayo, su análisis parte, por un lado, del mínimo poder que el Estado concentraba debido a su fragmentación interna, frente a la extensión e intensidad de una cultura política democrática que logra imponer la democracia desde abajo. El elemento central que López-Alves propone para explicar esto son las guerras de independencia: éstas crearon un sentido de colectividad y nacionalismo que promovió un sentimiento en las clases más bajas de rei-

vindicación y expectativas de ejercer su derecho a la participación política y económica. El fuerte arraigo de los partidos políticos en la sociedad uruguaya hubo de decrecer, según López-Alves, para permitir el fortalecimiento del Estado y los esfuerzos centralizadores. La incorporación social en Uruguay, de esta manera, fue, debido a la composición y fuerte presencia en el territorio de los partidos, un asunto más fácil que en el resto de los países analizados.

Colombia tenía unas características sociales y económicas similares a las uruguayas (economía intensiva en mano de obra, existencia de violencia rural, bajo desarrollo económico, lenta urbanización). Las guerras de independencia también contribuyeron a generar mayor cohesión interna en los partidos, tanto horizontal como verticalmente. En consecuencia, la competición por el poder regionalmente se cruzó con las redes clientelares existentes. Estos grupos de interés tenían mayor peso, por tanto mayor capacidad de presión política, que los grupos sociales uruguayos, con lo que el Estado colombiano gozó de menor autonomía y también fue, por tanto, menos inclusivo. La integración social en Colombia también pudo ser efectiva a través de la deliberada intención de los constructores del Estado nacional por crear un sentido de integración y ciudadanía en las áreas rurales. No obstante, la integración de los sectores populares tuvo lugar en mayor medida a través de los partidos políticos que a través del Estado, aunque los análisis de la incorporación social en Colombia contenidos en este libro contemplan acertadamente el excesivo fortalecimiento de las elites regionales, lo que provocaba un constante déficit respecto de la capacidad de las elites nacionales para establecer relaciones de dominación centralizadas. Por otra parte, este patrón de desarrollo político tuvo la ventaja de promover una extensión territorial de los partidos políticos grande (con una identificación territorial con los partidos fuerte y una volatilidad electoral consecuentemente

baja) —al igual que en Uruguay—, de manera que las expectativas ciudadanas de funcionamiento de los partidos pudieron generar igualmente una cultura política democrática.

El último análisis empírico del libro corresponde a Argentina. En este caso, el contexto político-social se caracteriza por una fuerte cultura política de centralización del poder en el Ejecutivo, una fuerte presencia de los militares, una baja existencia de instituciones intermedias entre el Estado y la sociedad y, consecuentemente, una debilidad de los patrones de competición partidista. Los actores con un fuerte papel tanto en la construcción del Estado como en la incorporación de los sectores populares son los militares, difiriendo en fortaleza institucional de cualquiera de los casos anteriores. La centralización de los recursos, tanto económicos como políticos, en Buenos Aires fue un factor clave para que el proceso de construcción estatal fuera mucho más rápido que en los otros países aquí analizados. De esta manera, la competición partidista, que fue el factor determinante en los casos uruguayo y colombiano, no tuvo demasiada importancia en un país con una sólida tradición democrática liberal debido en parte al importante crecimiento económico y demográfico como a la fuerte presencia de inmigrantes europeos. Las guerras en Argentina no tuvieron tampoco efectos tan perjudiciales para la economía como ocurrió en Uruguay y Colombia, y la fuerte militarización social —que además había logrado incorporar a las milicias rurales— favoreció la temprana centralización nacional. Sin embargo, el autor reconoce que no antes de Yrigoyen se puede hablar de la existencia de una democracia liberal popular efectiva con apertura de canales a la participación y la articulación social.

Los casos de Venezuela y Paraguay son presentados como casos diferentes a las rutas de construcción nacional tratadas más arriba: en primer lugar, los militares tomaron las riendas como actores centrales de la

construcción nacional, lo que hace sospechar de una significativa correlación entre el ritmo de la construcción nacional y la existencia de una milicia central y profesionalizada. En el caso de Venezuela, la existencia de un cuerpo militar centralizado no tuvo lugar hasta fines del siglo XIX, lo cual explicaría el ritmo de centralización política menor. En Paraguay, sin embargo, el Estado logró formar un ejército desde el inicio del proceso de centralización política, lo que produjo la necesidad de debilitar ese cuerpo militar para abrir espacios al fortalecimiento de los partidos políticos, pese a que los militares siempre mantuvieron su presencia como parte activa de la coalición política. Paraguay sería un caso de fuerte Estado, débil competición partidista y un liderazgo militar vigoroso, mientras que Venezuela compartiría el escaso desarrollo de un sistema de partidos arraigado en esta etapa, bajo liderazgo militar y dificultades estatales para monopolizar los medios coercitivos hasta fines del siglo XIX y principios del siglo XX. En este sentido Venezuela y Uruguay compartirían similares patrones de conflicto, en los que las elites económicas dependían fuertemente de caudillos militares, quienes retenían un alto grado de independencia, de modo que el Estado pudo lograr altas cotas de autonomía.

En definitiva, los análisis empíricos que López-Alves presenta intentan transmitir que la construcción del Estado depende, en gran medida, del tipo de acción colectiva legitimados por una cultura po-

lítica propia, las características sociales del país, el tipo de incorporación social de los sectores populares que pueda llevarse a cabo y también de la cantidad, modo y consecuencias de las guerras de independencia.

La calidad e interés de este libro merecen una reseña en su favor, puesto que no sólo consigue lanzar elementos teóricos para el debate más actual sino que además es subrayable el valor metodológico de recuperar elementos históricos para la explicación del surgimiento del Estado en América Latina, como objeto de análisis que devuelve la mirada hacia los retos que quedan a las democracias actuales de la región, facilitando la tarea de poner en conexión el origen de la construcción de la democracia con sus debilidades contemporáneas. El hecho de que el autor utilice el método comparativo añade un valor de interés agregado. En general, el libro puede recomendarse a todo el que esté interesado en conocer los mecanismos mediante los que los Estados logran imponer su poder y presencia; la claridad en la exposición de los argumentos es un punto más a su favor para recomendar su lectura al público en general, pero sobre todo es recomendable a cualquier estudioso de las democracias en América Latina y en particular en los países tratados con mayor detalle puesto que el análisis politológico no debe olvidar la importancia de los factores históricos.

Natalia Ajenjo Fresno

AREND LIJPHART: *Patterns of Democracy. Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, Yale University Press, New Haven, 1999, 351 págs.

El último libro de Arend Lijphart retoma una línea de investigación ya explorada por el politólogo holandés en *Las democracias contemporáneas* (1) (titulado *Democracies* en la versión inglesa): el análisis teórico y

empírico de los distintos tipos de estructuras políticas democráticas. De este modo, esta nueva obra constituye una interesante combinación de conceptos ya formulados y de nuevos datos y propuestas analíticas.

(1) AREND LIJPHART: *Las Democracias Contemporáneas*, Ariel, Barcelona, 1987.

En *Las democracias contemporáneas*, Lijphart proponía analizar los sistemas políticos democráticos considerando su proximidad empírica a dos modelos de gobierno democrático: el mayoritario y el de consenso. Ambos se diferenciarían en las estructuras institucionales que se derivan de sendas lógicas de reparto del poder democrático. En su estado puro, el modelo mayoritario de democracia concentra el poder político en las manos de la mayoría, mientras que el segundo lo reparte entre diversos actores sociales y políticos. La distinción analítica entre los dos modelos consideraba varios aspectos institucionales del gobierno democrático: la configuración del poder ejecutivo y del poder legislativo, las relaciones ejecutivo-legislativo, los sistemas de partidos, las dimensiones de competición política, los sistemas electorales, la división territorial del poder, los formatos constitucionales y el papel de la figura del referéndum. Tras estudiar en detalle cada uno de estos elementos y tras cuantificar su configuración en veintiún países occidentales, Lijphart mostraba la existencia de dos dimensiones empíricas en lo que se refiere a rasgos institucionales. Una de las dimensiones englobaría los elementos de la estructura política relacionados con los poderes ejecutivo y legislativo y sus relaciones, el sistema de partidos y el sistema electoral; mientras que la segunda dimensión agruparía la organización del Legislativo en una o dos cámaras, el sistema de organización territorial, el formato constitucional y el papel del referéndum. Finalmente, Lijphart situaba a cada uno de los países estudiados en un mapa conceptual bidimensional de los modelos de democracia, destacando así la heterogeneidad empírica de las estructuras políticas occidentales.

En el libro que nos ocupa, Lijphart mejora y desarrolla su análisis teórico y empírico de los sistemas políticos democráticos, basándose en el esquema general de su anterior libro. En lo que respecta al análisis empírico, en primer lugar, aumenta de for-

ma considerable el espectro de países que incluye en su estudio —en total, treinta y seis—, seleccionando un número importante de estados no occidentales. En segundo lugar, mejora la operacionalización de las variables a cuantificar al mismo tiempo que diversifica las fuentes de datos. Por último, amplía la aportación de datos teóricamente relevantes, al contrastar si el modelo de democracia (mayoritario o de consenso) tiene efectos significativos sobre la eficacia de determinadas políticas públicas o sobre la calidad de la democracia.

Sin embargo, la reformulación teórica que propone Lijphart en este nuevo libro es, posiblemente, de mayor relevancia que sus nuevos resultados empíricos. En esta nueva versión el autor intenta dar una coherencia teórica a las dos dimensiones empíricas que encontró en su anterior investigación. Para ello, reformula las características que incluye en cada una de ellas, de modo que compartan una cierta lógica o «espíritu». Así, la dimensión *ejecutivos-partidos* considera los rasgos institucionales relacionados con el carácter mayoritario o consensual de la toma de decisiones a nivel gubernamental: el tipo de gabinete, las relaciones ejecutivo-legislativo, el grado de fragmentación del sistema de partidos, el tipo de sistema electoral y el sistema de representación de intereses. La dimensión *federal-unitaria* considera, en cierta medida, el sistema de división del poder: el grado de descentralización del sistema político, el grado de concentración del poder legislativo, el formato constitucional, la existencia o no de revisión judicial de las leyes, y el grado de independencia del banco central.

El principal argumento de Lijphart en *Patterns of Democracy*, ya presente en su anterior libro, es que las democracias actuales pueden analizarse considerando dos modelos básicos: la democracia de consenso y la democracia mayoritaria. El primero mostraría ejecutivos y sistemas de partidos fragmentados, un sistema corporativo de representación de intereses y un modelo de

estado federal. El segundo, por el contrario, mostraría ejecutivos dominantes, sistemas de partidos poco fragmentados, un sistema pluralista de representación de intereses y un modelo de estado unitario. Por tanto, los dos ejes que caracterizan la distinción democracia mayoritaria/democracia de consenso —el eje ejecutivos-partidos y el eje federal-unitario— se reforzarían el uno al otro (2). Por otro lado, Lijphart afirma que los dos ejes no sólo constituyen dimensiones empíricas diferenciadas de las pautas institucionales de las democracias mundiales, sino que además son dimensiones que atienden a lógicas teóricas coherentes. En definitiva, no son el resultado, en cierto modo azaroso, de decisiones institucionales aisladas, sino que son el producto de dinámicas institucionales que siguen una determinada pauta (3).

Es esta combinación del análisis empírico y la aportación teórica la que diferencia el estudio de Lijphart de otros libros dedicados al estudio de las democracias que han aparecido recientemente (4). Aunque se pueda pensar que la mayor parte del libro se dedica a describir los datos y los indicado-

res empíricos de los distintos países seleccionados, el conjunto del análisis sigue una línea argumental teórica muy clara y potente, y esto es lo que hace de este libro algo más que una obra de referencia empírica sobre las características de diferentes sistemas políticos.

Y es también esta doble ambición del libro la que, con toda seguridad, animará el debate sobre sus conclusiones. Aquí tan sólo se apuntarán algunos elementos de discusión relacionados tanto con el análisis empírico que despliega el politólogo holandés, como con sus argumentos teóricos (5).

Una de las intenciones principales de Lijphart a lo largo de toda la obra es fundamentar con indicadores empíricos cuantitativos todas sus conclusiones. En esta labor, el autor se encuentra con uno de los problemas fundamentales de los estudios de política comparada: la ausencia de datos equivalentes para un gran número de países. A pesar de ello, Lijphart hace un verdadero y admirable esfuerzo de compilación de información, combinando distintas fuentes. Sin embargo, en numerosas ocasiones, resuelve sus problemas con los datos de una

(2) Más adelante argumentaré que esta distinción entre dos ejes o dimensiones que se superponen para resultar en dos modelos de democracia son la fuente principal de confusión teórica y analítica del libro de LIJPHART.

(3) Este aspecto del modelo de LIJPHART ha sido fuertemente criticado por LANE y ERSSON (JAN-ERIK LANE y SVANTE ERSSON: *The New Institutional Politics. Performance and Outcomes*, Routledge, London, 2000), por considerarlo una clara muestra de «holismo institucional» comparable con los postulados de Montesquieu sobre el espíritu de las leyes. Estos dos autores consideran que la convergencia institucional es un mito, y que las instituciones han de ser consideradas como entidades separadas y han de ser analizadas como tales.

(4) Véanse, por ejemplo, el libro de LANE y ERSSON (JAN-ERIK LANE y SVANTE ERSSON: *Politics and Society in Western Europe*, 4.ª edición, Sage, London, 1999) recientemente reeditado y ampliado, y el último libro de DAHL (ROBERT A. DAHL: *On Democracy*, Yale University Press, New Haven, 1998). El primero es una muy útil compilación de los distintos rasgos de los sistemas sociales y políticos de los países de Europa occidental, pero a pesar de que los autores intentan unificar el conjunto del escrito con un enfoque «neotocquevilliano», el argumento teórico es escaso. El segundo constituye una magnífica reflexión teórica sobre la democracia, sus tipos y las condiciones que favorecen su desarrollo, en la que el análisis empírico de las instituciones democráticas no forma parte de los objetivos de la obra.

(5) Como ya se ha mencionado, LANE y ERSSON (2000) ya han comenzado dicho debate. Su crítica va más allá de la mera crítica al libro que nos ocupa y se extiende al conjunto de construcciones teóricas de LIJPHART en relación a las instituciones democráticas. Se remite, por tanto, al lector interesado en profundizar en el debate a dicha obra.

forma bastante discutible. En lugar de mejorar los indicadores existentes en la literatura sobre sistemas políticos comparados añadiendo nuevos elementos complementarios, con bastante frecuencia prefiere utilizar sus propias cuantificaciones subjetivas sin explicitar los criterios que le guían en sus decisiones (véanse, por ejemplo, los indicadores sobre el nivel de pluralidad social en el capítulo 4, o las dimensiones de los *issues* en torno a las que gira la competición partidista en el capítulo 5). De este modo, aunque a partir del texto se entiende que la cuantificación está fundamentada en el gran conocimiento que Lijphart tiene de los sistemas políticos democráticos en diversas partes del mundo, la validez y coherencia teórica de muchos de sus indicadores es cuestionable, ya que no es sistemático en sus mediciones y no explicita qué es lo que se está midiendo exactamente (6). En otros casos, el autor directamente modifica subjetivamente y sin justificar su elección indicadores que son por naturaleza «objetivables» (véanse por ejemplo, los índices de dominación del Ejecutivo en el capítulo 7), empeorando así —en vez de mejorar, como pretende Lijphart— la calidad de las medidas. Por otro lado, estas «manipulaciones», en cierto modo arbitrarias, sesgan claramente sus conclusiones, ya que en la mayoría de los casos las modificaciones son consistentes con las hipótesis del autor. Por último, el deseo de incorporar la mayor cantidad de información posible le conduce

a combinar índices preexistentes que tienen poco en común y que, incluso, miden aspectos distintos. En estos casos, su solución de utilizar la media entre las distintas medidas disponibles resulta, cuando menos, poco adecuada, ya que el índice final carece de interpretación sustantiva (7).

A pesar de estos problemas, el análisis empírico de Lijphart resulta interesante y muy informativo, por varias razones. En primer lugar, realiza una labor intensiva de recopilación de indicadores políticos comparables para los treinta y seis países estudiados. Esto se debe valorar no sólo por la cantidad de trabajo de investigación que supone, sino también por la utilidad que tiene para futuras investigaciones el hecho de que todos estos datos hayan sido recopilados ya. En segundo lugar, plantea con cierto detalle las implicaciones teóricas de seleccionar unos u otros indicadores cuantitativos. Las distintas medidas posibles son discutidas teóricamente, facilitando así la crítica y el debate académicos. Y por último, realiza una interesante exploración empírica de las relaciones entre las distintas variables que incluye en sus dos dimensiones y de la posible relación entre el modelo de democracia y los resultados en términos de políticas económicas y sociales.

A pesar del enorme interés que tiene el componente empírico del libro de Lijphart, la construcción teórica de las dimensiones que conforman los dos modelos de democracia es, quizás, de mayor relevancia para

(6) En algunos casos, esto puede llegar a cuestionar seriamente sus conclusiones sobre la relación entre distintos aspectos institucionales. Por ejemplo, en el caso mencionado del indicador sobre el número de dimensiones de la competición relevante en cada sistema de partidos, no queda nada claro cuáles son los criterios que se utilizan para cuantificar dichas dimensiones. De la exposición de LIJPHART parece desprenderse que, en la mayoría de los casos (aunque no en todos), se considera que una dimensión es relevante cuando existe un partido que la representa en, al menos, uno de sus dos polos. Sin embargo, este modo de medir este aspecto se solapa casi absolutamente con otro aspecto del sistema de partidos que el autor pretende medir como un rasgo distinto —el número efectivo de partidos—. No cabría, por tanto, argumentar que existe una correlación entre ambas características del sistema de partidos, puesto que es bastante discutible que se estén midiendo cosas distintas.

(7) Véanse, al respecto, los índices de dominación del Ejecutivo en el capítulo 7 y las medidas de independencia del Banco Central en el capítulo 13.

el debate académico. El autor se esfuerza en dar una lógica y coherencia a la división de los rasgos institucionales de los sistemas políticos democráticos que resulta poco convincente. La tensión fundamental del argumento reside en lo que, en mi opinión, constituye un excesivo deseo por parte de Lijphart de reducir los tipos de sistemas democráticos a dos modelos ideales —el modelo mayoritario y el modelo de consenso.

Por un lado, el argumento teórico de Lijphart resulta confuso al pretender convencernos de que las dos dimensiones (ejecutivos-partidos y federal-unitaria) se refuerzan mutuamente, en términos lógicos, dando lugar a dos tipos de democracia. No está claro cuál es la conexión «lógica» entre ejecutivos y partidos fragmentados y un modelo de estado federal ni, a la inversa, entre ejecutivos y partidos dominantes y un modelo de estado unitario. La confusión de la lectora empieza a ser total cuando los resultados empíricos confirman que la lógica no se sostiene en la realidad, y que hay numerosos sistemas políticos en los que las dos dimensiones se contradicen. Es decir, hay muchos países en los que el ejecutivo y los partidos están fragmentados, pero el modelo de estado es unitario; y muchos otros en los que el ejecutivo y los partidos juegan un papel dominante, pero el modelo de estado es federal. Por tanto, según los razonamientos de Lijphart, en estos casos una de las dimensiones sería coherente con una «lógica de consenso» y la otra seguiría un «modelo mayoritario». Sin embargo, esta forma de razonar, más que aclarar, confunde; ya que obvia la posible existencia de otros modelos de democracia distintos al modelo de consenso y al modelo mayoritario, creando una categoría de «casos intermedios» bastante ficticia. Sería legítimo considerar como casos intermedios aquellos que muestran ligeros rasgos «contradictorios», pero no lo es cuando existen sis-

temas políticos que son claramente consensuales en la dimensión ejecutivos-partidos y claramente unitarios (por ejemplo, Israel y Finlandia) o, a la inversa, mayoritarios en la dimensión ejecutivos-partidos y con una estructura federal del estado (el caso de Canadá y EE.UU.). En definitiva, los resultados empíricos que confirman la existencia de dos dimensiones en las pautas institucionales de las democracias actuales, deberían haber llevado a Lijphart a revisar su argumento teórico sobre la existencia de dos modelos básicos de gobierno democrático: la democracia de consenso y la democracia mayoritaria. Todo parece indicar que se pueden distinguir teórica y empíricamente, al menos, cuatro tipos de democracia —aunque pueda ser difícil encontrar etiquetas atractivas para denominarlos— y no dos tipos básicos y un conjunto de casos intermedios.

Un segundo problema de la argumentación teórica del libro es la equiparación cuestionable de los rasgos contramayoritarios de ciertas instituciones políticas con los rasgos de un modelo de democracia de consenso. Aunque la mayoría de las características institucionales que Lijphart incorpora en cada una de sus dos dimensiones (ejecutivos-partidos y federal-unitaria) sí que mantienen una estrecha conexión entre sí y podrían ser el resultado de dos lógicas institucionales diferenciables, el autor probablemente peca de un exceso de ambición en esta tarca clasificatoria e introduce en su modelo determinadas instituciones democráticas que se resisten a esta tarea de reducción teórica de la realidad. En especial, este es el caso de la incorporación del sistema de revisión judicial de las leyes y del control de los bancos centrales en la dimensión federal-unitaria (8). Lijphart afirma que el sistema de revisión judicial de las leyes está íntimamente relacionado con el formato constitucional del sistema demo-

(8) Aunque también habría que decir que el sistema de representación de intereses, incluido en la dimensión ejecutivos-partidos desentona un poco con la «lógica» de dicha dimensión.

crático en cuestión, lo cual resulta indiscutible, pero no es convincente su argumento sobre la relación de este aspecto con un modelo de democracia mayoritaria o de consenso. Del mismo modo, afirma que la existencia de bancos centrales independientes del Ejecutivo está asociada a la existencia de un modelo federal del Estado, pero tampoco desarrolla una conexión lógica entre este rasgo institucional y la lógica mayoritaria/de consenso del sistema democrático. En ambos casos, el problema parece residir en la confusión conceptual entre instituciones que responden a una lógica de división de poderes contramayoritaria y las instituciones que responden a una lógica de consenso político. Lo uno y lo otro no son equivalentes, y su coexistencia en el modelo de Lijphart confunde el debate sobre los sistemas políticos democráticos. Si bien tanto la potestad de revisión judicial de las leyes como la independencia del banco central son rasgos que acentúan la división de poderes en un sentido contramayoritario, ninguna de estas dos formas institucionales responde a una lógica de consenso democrático. En ambos casos sirven para constreñir las decisiones de los representantes directos de la ciudadanía y responden a una concepción elitista del gobierno democrático, en la que se asume que determinados ámbitos de decisión deben estar al margen de la soberanía popular. No parece razonable afirmar que estas instituciones aporten un elemento de consenso al sistema político, ni siquiera de descentralización de la toma de decisiones. Lijphart tiene razón al afirmar que son instituciones «antimayoritarias» pero, en estos dos casos, el significado de este término está muy lejos de equivaler a «de consenso». Y, sin embargo, su argumento es que todos estos rasgos

institucionales —incluyendo los dos últimos— son reducibles a un mapa conceptual dicotómico que distingue entre instituciones mayoritarias e instituciones de consenso. En definitiva, el modelo teórico de Lijphart se ve empobrecido en su coherencia interna por la inclusión de elementos institucionales de los sistemas democráticos que no responden a una misma lógica (9).

En general, el modelo teórico que presenta Lijphart en este libro no es radicalmente distinto al que presentó en *Las democracias contemporáneas*, pero supone un intento de sistematización de sus argumentos y de sus conceptos, mediante la clarificación de las dos dimensiones y el intento de dotación de coherencia lógica a cada una de ellas. Por supuesto, queda abierto al debate académico si el politólogo holandés consigue sus propósitos.

En conclusión, el último libro de Lijphart aporta nuevos datos y elementos teóricos de gran relevancia para el debate académico sobre el análisis de los sistemas políticos democráticos actuales. La doble ambición empírica y teórica de este estudio no está exenta de problemas. Es posible que la ya conocida posición normativa del autor con respecto a las virtudes políticas del modelo de democracia de consenso le lleven a forzar en exceso la dicotomía entre los dos tipos de democracia y a querer incluir elementos institucionales que no se ajustan a esta distinción. Sin embargo, no cabe duda de que este estudio constituye un paso adelante en el desarrollo de la ciencia política comparativa y será de gran utilidad para futuros estudios que puedan, quizás, subsanar los problemas que éste presenta.

Laura Morales Díez de Ulzurrun

(9) En este sentido, incluso el análisis empírico conduce a concluir que el grado de independencia de los bancos centrales no guarda una relación demasiado estrecha con el resto de rasgos institucionales de la dimensión federal-unitaria (véase la página 244).

ANTONIO LÓPEZ EIRE/JAVIER DE SANTIAGO GUERVÓS: *Retórica y comunicación política*, Cátedra, Signo e Imagen, Madrid, 2000, 154 págs.

Comunicar es hoy, si acaso no lo ha sido siempre, hacer política. La política necesita a su vez a la comunicación. La Comunicación política se revela como una disciplina con entidad propia que cosecha la atención de numerosos observadores. Sociólogos, lingüistas, politólogos y periodistas se interesan, debido a motivos casi nunca coincidentes, por desentrañar las reglas de la moderna comunicación política, conscientes de la trascendencia que esta tiene en la adecuada comprensión de realidades como el sistema político, la opinión pública o el ejercicio mismo del poder.

El presente libro se ubica dentro de los estudios del análisis del mensaje en la Comunicación política y, más en concreto, dentro de los que se amparan bajo el prisma de una disciplina académica como la Retórica. En treinta y nueve apartados, los autores consiguen delimitar lúcidamente los conceptos de comunicación, discurso, lenguaje y retórica política. La comunicación política se manifiesta como un término polisémico; se concibe como publicidad, como propaganda o como información. Ninguna de estas acepciones está libre de una fuerte carga valorativa. Vender información, transmitir ideas para seducir o, simplemente, garantizar el conocimiento real de las circunstancias que rodean a la actividad política, son los principales objetivos de cada uno de estos tipos de comunicación o, si se prefiere, perspectivas comunicativas de un acto de cesión informativa, el político.

La actividad política actual se caracteriza, en gran medida, por verificarse mediante la ficción del simulacro simbólico, y poder seguir siendo lo que es. Frente a la dificultad que ofrece la reflexión sobre las propuestas políticas, el común de los ciudadanos de las modernas sociedades democráticas se afilia al acceso simbólico que proporcionan las referencias políticas.

En el contexto de la política actual, la retórica es un instrumento irrenunciable de persuasión que permite afrontar la ardua tarea de la práctica del poder político. El discurso precisa atender los valores culturales que lo configuran, «conocer previamente para poder ejercer luego en su ámbito o dominio una acción política apropiada y oportuna» (pág. 12), o influir y modificar las voluntades políticas de una comunidad. En la actualidad, la retórica política más moderna se encuadra metodológicamente dentro de la disciplina publicística que conocemos como marketing político, y por ello, los métodos que hoy emplea son compartidos con otras técnicas de venta no exclusivamente políticas.

Antonio López Eire y Javier de Santiago Guervós se encargan de reconstruir la historia del concepto de retórica, repasando su mudanza desde los orígenes políticos de la misma a las peculiares manifestaciones de ésta en la Antigüedad Tardía y el Cristianismo (págs. 59-63), en la Edad Media (págs. 64-65) y en la Edad Moderna (págs. 66-68), para finalizar haciendo una referencia a la utilización contemporánea que de ella se hace (págs. 69-75). La primera manifestación de la Retórica tuvo su lugar de difusión en el contexto de las ciudades griegas. Posteriormente, y a pesar de la desconfianza que despertó entre los poderosos, fue en Roma donde tuvo cabida, muy vinculada a la educación de la juventud.

El cristianismo supuso la recuperación del uso político de la Retórica. Muchos de los padres latinos de la Iglesia eran, o habían sido rétores de profesión. La Retórica pasaba a ser el primer aparejo para la prédica, la polémica y la argumentación evangelizadora. El instrumental retórico y la creencia en el Espíritu Santo confieren un poder indiscutible a la difusión del cristianismo. Enseñar, deleitar y conmovir, como métodos de difusión de la doctrina cristiana, son los mismos que utilizó Cicerón para

afianzar la práctica de la Retórica. Éstos son retomados por pensadores cristianos de la talla de San Agustín, quien en su *Sobre la doctrina cristiana* se encarga de pormenorizar los perfiles adecuados del predicador cristiano. Durante la Edad Media, la retórica se convierte en gran medida en una técnica epistolar; el dictamen o dictado de una carta aparece como una derivación de la Retórica clásica. En el Renacimiento, la retórica va a ser, como ya lo había sido antes, civil y política, y la principal polémica de discusión se va a plantear en torno a la relación entre la Retórica y la Dialéctica. Así, se mencionan obras como las de Jorge de Trebizonda, defensor de una retórica basada en los procedentes de Aristóteles, Cicerón y Hermógenes y vinculada a la resolución de cuestiones civiles; o la de Pierre de la Ramée o Petrus Ramus, que nos recuerdan los autores, separó definitivamente la Retórica de la Dialéctica.

Por encima de los distintos períodos históricos y las variadas manifestaciones retóricas es el discurso político la primera y más fiel representación de la retórica política. Los tiempos han ido cambiando. La introducción de los nuevos medios de comunicación ha modificado las formas con que los políticos transmiten sus mensajes. El objetivo persuasivo último ha permanecido inalterado, pero no así los mecanismos empleados con dicho fin. La retórica, disciplina que nunca ha dejado de estar presente en la práctica discursiva, ha sido recuperada con fuerza por psicólogos sociales y sociólogos, quienes la presentan como «una ciencia que proporciona aptitudes francamente útiles para la vida social y política de los ciudadanos» (pág. 20). Como un importante capítulo de la Teoría de la Comunicación, la Retórica se relaciona con disciplinas como la Sociología y la Política, saberes que la perciben como un arte, precisamente el de entender y el de penetrar en los mensajes políticos, y hacerlo en los particulares contextos en los que se desenvuelve. La retórica, en definitiva, propor-

ciona el instrumental necesario para reorientar persuasivamente «una situación sociopolítica preexistente» (pág. 23).

El manejo del lenguaje como dominio de la comunicación permite, en opinión de los autores, hacer de él un arma de acción político-social de incuestionable pragmatismo y de una nitida voluntad sociopolítica; un resorte persuasivo en tanto que idóneo para posibilitar transformaciones en lo político y en lo social.

A continuación introducen los autores otro concepto, democracia, ligándolo al de retórica. Convencer a los conciudadanos requiere disponer de la habilidad en el manejo orientado del lenguaje, esto es, construir discursos capaces de convencer y de modificar aptitudes sin hacer uso de la violencia. Es de este modo que los autores afirman que la «Retórica, como arte que se ocupa de la oratoria buscando a través de ella lograr la persuasión, es por su natural política y democrática; y que la Retórica es política y democrática de nacimiento y en su normal y próspero desarrollo» (pág. 51).

La nueva retórica se inserta justamente en esta utilidad que hemos descrito. Persuadir a un auditorio, convencerlo de la utilidad de una determinada decisión o postura. Hacer política es persuadir a un auditorio, seducir a través del empleo del lenguaje, de la palabra, es optar por un útil democrático que repudia la violencia como medio no legítimo.

El recurso retórico precisa de una concepción democrática de partida. Cuando Aristóteles afirma en su Retórica que aunque poseyéramos toda la ciencia del mundo ello no podría ser objeto del discurso retórico, en el que las argumentaciones han de hacerse a través de nociones comunes, asequibles a un amplio auditorio, en realidad por lo que aboga es por la democratización del discurso. Para llegar al común de los ciudadanos, no vale tanto el conocimiento científico de las realidades, sino la proximidad del lenguaje y de la argumentación con el entendimiento común.

En relación con la democracia y los usos que le son propios, los autores profundizan en el papel de los modernos medios de comunicación social como difusores de referentes políticos sociales. Antonio López Eire y Javier de Santiago Guervós afirman que «es posible que los medios de comunicación de masas no consigan decir a la gente qué pensar, pero tienen un éxito extraordinario a la hora de decir a sus lectores, oyentes y espectadores sobre qué tienen que pensar». Los medios de comunicación construyen los centros de interés, reducen el ámbito de discusión en torno a la totalidad de la realidad política; delimitan el objeto del discurso político de los líderes. Lo que no está en las páginas de un periódico, en la pantalla de una televisión o aquello que no se emite por la radio, simplemente no existe, no es objeto prioritario de discusión, ni para su defensa ni para su condena. Así las cosas, los medios de comunicación son otros instrumentos, que como la retórica, de la que hacen también uso, se emplean en la persuasión de los espectadores. Más que informar o divulgar su función primordial es la de persuadir al observador.

La segunda parte del libro dilucida los aspectos que deben acometer los actores que quieran convencer y persuadir, en definitiva, modificar voluntades mediante el uso de la retórica. Se trata de analizar «cómo piensan sobre nuestro mensaje, cómo lo valoran emocionalmente y cómo se disponen a actuar en consonancia con él», cada uno de los oyentes, observadores o lectores de discursos políticos (pág. 98). Responder adecuadamente a estas cuestiones implica el estudio no sólo del lenguaje del discurso, sino también aproximarnos a los componentes semióticos del mismo. Para comunicar adecuadamente cumpliendo la mayor parte de los objetivos planeados, se requiere además de una construcción correcta del discurso desde la perspectiva de la lingüística, contemplar la importancia de otros aspectos innegables que forman parte del universo de la comu-

nicación. «Esos formidables escenarios de los mítines, encabezados por un eslogan en grandes trazos, ese atril aislado que singulariza al líder, o esas largas mesas donde...» (pág. 100). Comunicar políticamente es algo más que construir mensajes convincentes a través del lenguaje oral. Es conveniente acompañar el discurso con la escena, con la presentación de quién hace las veces de orador. Todos los sentidos juegan un papel relevante en la formación definitiva del mensaje. Lo acústico, lo visual, lo olfativo, lo táctil y, lo gustativo, pertenecen al universo ambiental que hace comprensible el mensaje en su integridad. La complejidad de la comunicación política a la que aluden los autores, justifica la aparición junto con la retórica de otras disciplinas como: la Telegenía, Cinésica, la Proxémica, la Lexicología, la Fonética, todas ellas en alusión a la necesaria puesta en escena de los mensajes. Hay en los políticos un fuerte componente exhibicionista. Afirman los autores que los políticos son conscientes de que no sólo llegan a los receptores mediante las palabras de sus mensajes, sino que también lo hacen cuando actúan, cuando se muestran dispuestos a fingir sin que se exteriorice negativamente una imagen que quizás no sea la suya por disposición natural. La política requiere a veces la ficción, el disimulo, pero también la filiación con unos modelos apetecidos por los receptores. Así el vestido, el tono de voz, el corte de pelo, y otros rasgos en apariencia superficiales, resultan ser decisivos a la hora de percibir al político, de hacerlo más o menos verosímil. «Todo significa: voz, gesto, contexto, actitud, indumentaria, palabra, etc. (pág. 109).

Ciñéndose a la realidad política española, el libro concluye con diversas referencias al lenguaje del discurso. Para ello se acude reiteradamente a ejemplos de la cotidianidad política española. Felipe González y José María Aznar, ex presidente y presidente del Gobierno español respectivamente, prestan sus intervenciones para la explicación y justificación del empleo de

un determinado tipo de lenguaje. Las palabras democracia, pueblo, centro político, o consenso, responden a un contexto temporal, el de la transición, que fue responsable de la creación de una determinada forma de hacer política y también de entender la política. Estos términos fetiches de la política española, condicionan las actuales formas de hacer política, y son empleados gratuitamente por quienes pretenden ganar aceptabilidad entre los electores.

Algunos de ellos pertenecen al bipolar universo ideológico izquierda-derecha, otros forman parte de catálogo compartido por la totalidad de todos los partidos. No obstante, todos ellos dejan de significar sólo aquello que objetivamente definen, para pasar a cargarse de connotaciones particulares y convertirse en «símbolos, cuando no en armas arrojadas» (pág. 118).

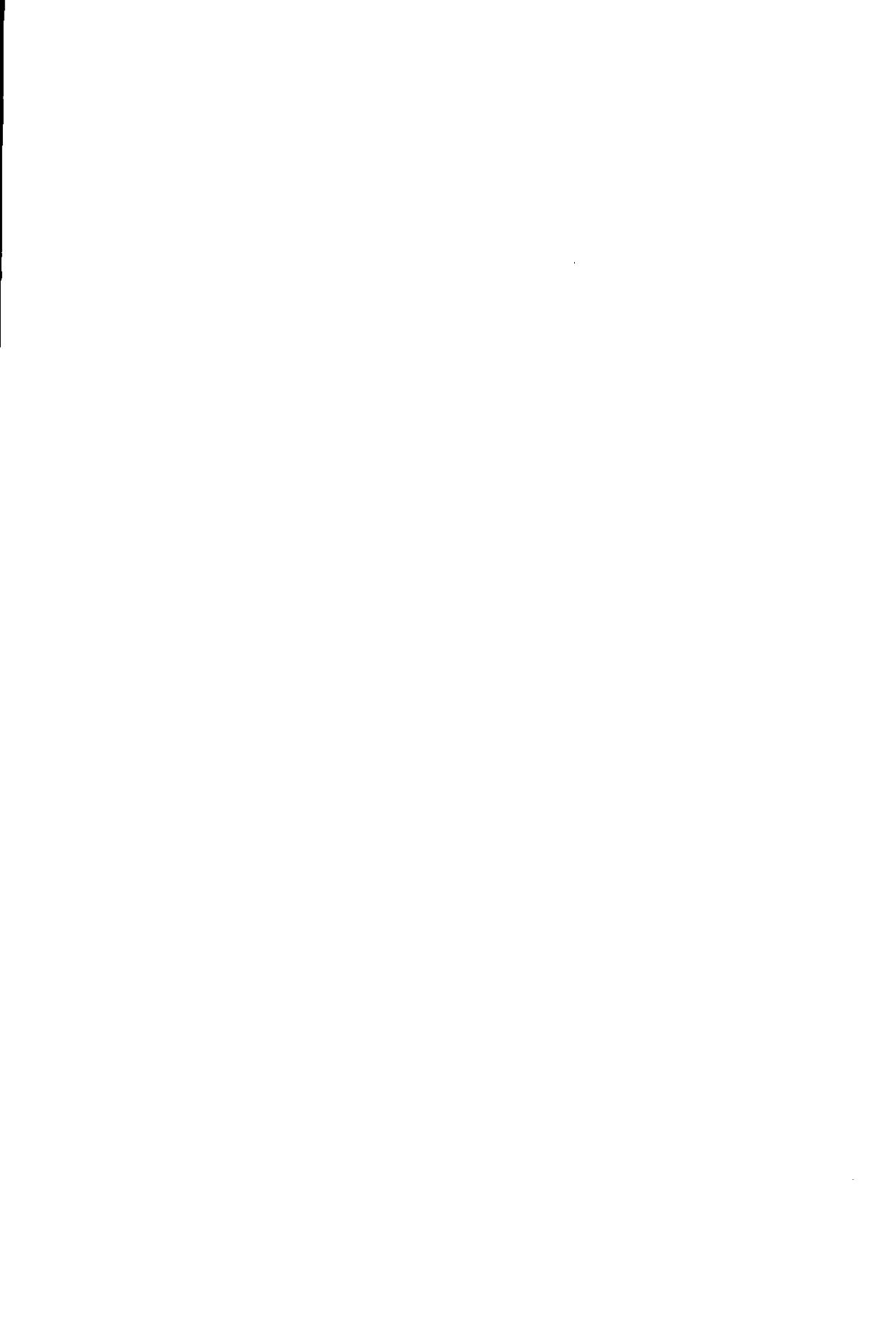
Eufemismos, tecnicismos, neologismos, se presentan al final de la publicación como prácticas adoptadas para agrandar el abanico de los mclifluos políticos, en definitiva para ampliar el grupo de los que participan de una misma opción política. Maquillar la realidad, aparentar competencia profesional, movilizar con la ampulosidad de la novedad, son todas técnicas que facilitan la inserción pública de los mensajes políticos. «Se busca la novedad, la distinción prestigiosa, la singularidad, la frase más sonora, o sea, se busca darle al receptor la sensa-

ción de autoridad para que reaccione emotivamente» (pág. 126).

Aristóteles, al catalogar las especies de retórica, los factores comprometidos en cada una de ellas, no engendra el discurso retórico, más bien lo ordena, lo analiza y estudia, desenmascarando su lenguaje y las disposiciones de la comunicación. «No es necesario saber retórica para construir un discurso retórico» (pág. 137). *Retórica y comunicación política*, se empeña en el mismo objetivo: desentrañar, con un lenguaje fácil y comprensible y con ejemplos cotidianos de comunicación política, los elementos que la dotan de la capacidad persuasiva y motivadora.

Retórica y oratoria no pertenecen al pasado. Quizás ya no sirvan para confeccionar con tanta brillantez como antaño discursos que apelaban a los sentimientos más arraigados de las personas a que se dirigían; seguramente los tiempos políticos que vivimos, la complejidad técnica de los temas e incluso la falta de entrenamiento de los actores, han relegado algunas de las viejas prácticas; no obstante, los nuevos modelos de comunicación apelan a otras formas de convencer, de persuadir, que aun siendo a veces menos «hermosas» (pág. 139), son igualmente eficaces.

Santiago Delgado Fernández



REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

Director: FRANCISCO RUBIO LLORENTE

Secretario: JUAN LUIS REQUEJO PAGES

Sumario del año 20, número 59 (Mayo-Agosto 2000)

ESTUDIOS

Javier Jiménez Campo: *Política de constitucionalidad.*

Martín Borowski: *La restricción de los derechos fundamentales.*

Piedad García Escudero: *La iniciativa legislativa en la Constitución española de 1978.*

Artemi Rallo Lombarte: *La garantía del pluralismo informativo en Francia. «El Conseil Supérieur de l'Audiovisuel».*

Juan José Iniesta Delgado y Manuel Fernández Salmerón: *Naturaleza y efectos de las sentencias de anulación recaídas en procesos contra normas: la invalidez en el sistema normativo y su actuación jurisdiccional.*

NOTAS

Antonio Ibáñez Macías: *Sobre el conflicto constitucional en defensa de la autonomía local.*

Ángel Lázaro Riol: *Proporcionalidad, territorialidad e igualdad en los sistemas electorales autonómicos.*

JURISPRUDENCIA

Actividad del Tribunal Constitucional: Relación de sentencias dictadas durante el primer cuatrimestre de 2000 (Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad Carlos III de Madrid).

Doctrina del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 2000.

Estudios críticos:

Paloma Biglino Campos: *Principio de competencia, inconstitucionalidad y nulidad a la luz de la STC 208/1999, sobre la Ley 16/1989 de defensa de la competencia.*

Manuel Terol Becerra: *Acerca del carácter más razonable que racional de la jurisprudencia constitucional relativa al medio ambiente.*

Carlos Ortega Santiago: *Sobre la forma de Gobierno de las Comunidades Autónomas y sus fuentes normativas de ordenación (Comentario a la STC 15/2000, de 20 de enero).*

CRÍTICA DE LIBROS

Alejandro Saiz Arnaiz: *La consolidación del Estado Autonomómico: entre las necesarias reformas constitucionales y las propuestas soberanistas.*

Ángel I. Villaverde Menéndez: *El incidente de constitucionalidad en los procesos constitucionales.*

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

Noticias de libros.

Revista de revistas.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	6.000 Ptas. 36,06 €
Extranjero	9.000 Ptas. 54,09 €
Número suelto: España.	2.200 Ptas. 13,22 €
Número suelto: Extranjero	3.100 Ptas. 18,63 €

Suscripciones y números sueltos

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86

REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Director: EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA
Secretaria: CARMEN CHINCHILLA MARÍN

Sumario del número 152 (Mayo-Agosto 2000)

ESTUDIOS

- R. Martín Mateo: *El agua como mercancía.*
J. L. Moreu Ballonga: *La desalación de aguas marinas en la Ley 46/1999.*
D. de Figueireiro Moreira Neto: *Consideraciones sobre la participación en el derecho comparado Brasil-España.*
E. García de Enterría: *Contencioso-administrativo objetivo y contencioso-administrativo subjetivo a finales del siglo XX. Una visión histórica y comparatista.*

JURISPRUDENCIA

COMENTARIOS MONOGRÁFICOS

- I. Agirreazkuenaga: *Función social y perspectiva económica del deporte en el marco comunitario, especial referencia a los casos Lehtonen y Deliège.*
F. Delgado Piqueras: *Motivación irrazonable de las sentencias, suspensión cautelar e indemnización de los perjuicios causados por la ejecución del acto administrativo.*
V. Álvarez: *La aplicación de las reglas del derecho de la competencia en el mundo de la técnica.*
J. L. Muga: *El plazo para reclamar la responsabilidad de la administración.*

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFÍA

•
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	6.400 Ptas. 38,47 €
Extranjero	9.700 Ptas. 58,30 €
Número suelto: España.	2.300 Ptas. 13,83 €
Número suelto: Extranjero	3.500 Ptas. 21,04 €

•

Suscripciones y números sueltos
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID
Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86

REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

Directores:

MANUEL DIEZ DE VELASCO, GIL CARLOS RODRÍGUEZ IGLESIAS y ARACELI MANGAS MARTÍN

Directora ejecutiva: ARACELI MANGAS MARTÍN

Secretaria: NILA TORRES UGENA

Sumario del Año 4, núm. 7 (Enero-Junio 2000)

ESTUDIOS

Michel Waelbroeck: *Cultura y proteccionismo en la Unión Europea.*

Carlos Jiménez Picmas: *El incumplimiento del Derecho Comunitario por los Estados miembros cuando median actos de particulares, una aportación al debate sobre la interdependencia entre Derecho Comunitario y Derecho Internacional.*

Andreu Olesti Rayo: *El Acuerdo de Asociación con Turquía y el régimen jurídico de los trabajadores de nacionalidad turca en la Unión Europea.*

Íñigo Sanz Rubiales: *El principio de confianza legítima, limitador del poder normativo comunitario.*

Gonzalo Maestro Buelga: *Constitución económica y derechos sociales en la Unión Europea.*

NOTAS

Joan David Janer Torrens: *La nueva decisión 1999/468 sobre la Comitología: un avance significativo en la mejora y simplificación de los procedimientos de delegación de potestades de ejecución a la Comisión.*

Alicia Cebada Romero: *El efecto directo de los acuerdos OMC: la sentencia de 23 de noviembre de 1999 o la obstinación del TJCE.*

Jesús González Giménez: *La aceptación por la Cámara de los Lores de la responsabilidad patrimonial del Reino Unido en el asunto Factortame (Comentario a la sentencia Regina v. Secretary of State for Transport Ex Parte Factortame de 28 de octubre de 1999).*

Javier Laso Pérez: *Acuerdos con implicaciones financieras importantes: problemas de calificación (Comentario a la sentencia del TJCE de 8 de julio de 1999, Parlamento Europeo c. Consejo, as. C-189/97)*

JURISPRUDENCIA

Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas

TJCE, Sentencia de 23 de noviembre de 1999, Portugal c. Consejo, C-149/96 (Política comercial, memorandos textiles, efectos acuerdos OMC)

STCE, Auto de 4 de febrero de 2000, Emesa Sugar c. Aruba, C-17/98 (Solicitud para presentar observaciones en respuesta a las conclusiones del Abogado General. Derechos fundamentales)

BIBLIOGRAFÍA

REVISTA DE REVISTAS

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN 2000

España	4.200 Ptas. 25,24 €
Extranjero	6.600 Ptas. 39,67 €
Número suelto: España	2.200 Ptas. 13,22 €
Número suelto: Extranjero	3.500 Ptas. 21,04 €

Suscripciones y números sueltos

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86

DERECHO PRIVADO Y CONSTITUCIÓN

Director: RODRIGO BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO
Secretario: JUAN JOSÉ MARÍN LÓPEZ

Núm. 13 (1999)

ESTUDIOS

Pilar Álvarez Olalla: *La constitucionalidad de la privación del uso del piso o local al propietario, ante la realización de actividades prohibidas en Estatutos, dañosas para la finca, molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas.*

María Ballesteros De Los Ríos: *Reclamación de filiación materna frustrada por la no práctica de una prueba biológica esencial y adopción declarada nula por asentimiento prestado con anterioridad al parto.*

José Manuel Busto Lago: *Aproximación a la Ley catalana de Uniones Estables de Pareja.*
Pilar Cámara Águila: *Sobre la constitucionalidad de la Ley de Técnicas de Reproducción Asistida.*

Santiago Cavanillas Múgica: *El tratamiento automatizado de datos procedentes de fuentes accesibles al público.*

M.^a Luisa Llobregat Hurtado: *Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de propiedad industrial.*

Juan José Marín López: *La libertad de los locos: el artículo 211 del Código Civil.*

Pedro A. Munar Bernat: *Sobre la aplicabilidad de la Directiva 85/577/CE, de contratos negociados fuera de los establecimientos comerciales, a un contrato de multipropiedad.*

Etelvina Valladares Rascón: *La legitimación del tutor para el ejercicio de la acción de separación en representación de su pupilo.*

Rafael Verdera Server: *Adopción y principio de igualdad.*

Joan Carles Seuba: *La responsabilidad civil por uso de sangre o productos hemoderivados. Un estudio jurisprudencial.*

CRÓNICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	2,000	Ptas. 12,02 €
Extranjero	3,000	Ptas. 18,03 €
Número suelto: España	2,000	Ptas. 12,02 €
Número suelto: Extranjero	3,000	Ptas. 18,03 €

Suscripciones y números sueltos

CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86

ANUARIO IBEROAMERICANO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

Director: FRANCISCO FERNÁNDEZ SEGADO
Secretario: RAÚL LEOPOLDO CANOSA USERA

Núm. 3 (Año 1999)

PRESENTACIÓN

ESTUDIOS DOCTRINALES

Colaboran: José Afonso da Silva, Allan R. Brewer-Carías, Pablo Dermizaky Peredo, Miguel Ángel Ekmekdjian, Héctor Fix-Zamudio, Domingo García Belaunde, Humberto Nogueira Alcalá, Valentín Paniagua Corazao, José Antonio Rivera Santiviáñez.

ESTUDIOS JURISPRUDENCIALES

Colaboran: Samuel Abad Yupanqui, Eduardo Cifuentes Muñoz, Eduardo G. Esteva Gallicchio, Sergio García Ramírez, Héctor Gross Espiell, Jorge Miranda, Luis Paulino Mora Mora, Daniel Alberto Sabsay, Néstor Pedro Sagüés.

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA

CRÓNICA CONSTITUCIONAL

DOCUMENTACIÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

España	3.500	Ptas. 21,04 €
Extranjero	4.300	Ptas. 25,85 €
Número suelto: España	3.500	Ptas. 21,04 €
Número suelto: Extranjero	4.300	Ptas. 25,85 €

Suscripciones y números sueltos

CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y CONSTITUCIONALES

San Francisco de Sales, 6 - 28071 MADRID

Tfno.: (34) 91 441 27 00 - Fax: (34) 91 441 00 86

REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidentes:

FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE Y JUAN IGNACIO BARRERO VALVERDE

Presidente de Honor: GREGORIO PECES-BARBA MARTÍNEZ

Enrique Fernández-Miranda y Lozana, Joan Rigol i Roig, Joan Marcet i Morera, Manuel Ángel Aguilar Belda, Josep López de Lerma i López, María Cruz Rodríguez Saldaña, Martín Bassols Coma, José Luis Cascajo de Castro, Elías Díaz, Jorge de Esteban Alonso, Eusebio Fernández, Fernando Garrido Falla, M.^a del Carmen Iglesias Cano, Miguel Martínez Cuadrado, Antonio Pérez Luño, Francisco Rubio Llorente, Fernando Sainz de Bujanda, Fernando Sainz Moreno, Juan Alfonso Santamaría Pastor, Jordi Solé Tura, Piedad García-Escudero Márquez, Manuel Delgado-Iribarren García-Campero, Manuel Caveró Gómez y M.^a Rosa Ripollés Serrano.

Director: EMILIO RECODER DE CASSO

Subdirector: MANUEL ALBA NAVARRO

Secretario: JOAQUÍN MANRIQUE MAYOR

Sumario del número 48 (tercer cuatrimestre 1999)

ESTUDIOS

Cortes Generales y cooperación interautonómica

JAVIER TAJADURA TEJADA

El mapa fragmentado del pensamiento liberal: Hayek, Rawls, Nozick

ALFONSO DE JULIOS-CAMPUZANO

El positivismo jurídico y el punto de vista interno

SANTIAGO SASTRE ARIZA

Una nueva reforma del Reglamento de la Cámara de los Diputados italianos: Hacia la recuperación de la centralidad del Parlamento

BEATRIZ TOMAS MALLÉN

NOTAS Y DICTÁMENES

Las características sociales y políticas de los Diputados del Parlamento de Cataluña (1988-1995)

JORDI ARGELAGUET

El período a considerar en el derecho a un juicio justo

ENRIQUE GARCÍA PONS

Derecho sancionador y medio ambiente: notas para un desarrollo eficaz del artículo 45.3 C.E.

FERNANDO LEÓN JIMÉNEZ

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CRÓNICA DEL CONSEJO DE EUROPA

DOCUMENTACIÓN

LIBROS

REVISTA DE REVISTAS

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Secretaría General (Departamento de Publicaciones)

Carrera de San Jerónimo, s/n

Teléf.: 91 390 68 21 - Fax: 91 429 27 89

28071 MADRID

DEFENSOR DEL PUEBLO

PUBLICACIONES

Informe anual

Balance de la actuación del Defensor del Pueblo. Su presentación ante las Cortes Generales es preceptiva y proporciona una visión de conjunto de las relaciones de la administración pública con el ciudadano.

Informe anual 1998: 2 vols. (5.600 ptas.).

Recomendaciones y sugerencias

Reúne, anualmente desde 1983, las resoluciones en las que se indica a la administración pública o al órgano legislativo competente, la conveniencia de dictar o modificar una norma legal, o de adoptar nuevas medidas de carácter general. Último volumen publicado:

1994 (2.500 ptas.).

Informes, Estudios y Documentos

Se trata de documentos de trabajo, elaborados con motivo de la actuación del Defensor del Pueblo, en los que de forma monográfica se analizan algunos problemas de la sociedad española y la respuesta de las administraciones públicas.

«La violencia doméstica contra las mujeres» (1.600 ptas.).

«La atención sociosanitaria en España: perspectiva gerontológica y otros aspectos conexos» (2.700 ptas.).

«La gestión de los residuos urbanos en España» (3.400 ptas.).

«Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la Educación Secundaria Obligatoria» (3.900 ptas.).

«Presente y futuro de la fiscalidad del discapacitado» (900 ptas.).

Recursos ante el Tribunal Constitucional

1983-1987 (2.600 ptas.).

1988-1992 (1.400 ptas.).

Fuera de colección

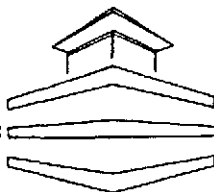
«VIII Jornadas de Coordinación entre Defensores del Pueblo» (Monográfico sobre la situación de las personas de edad avanzada y la del menor) (800 ptas.).

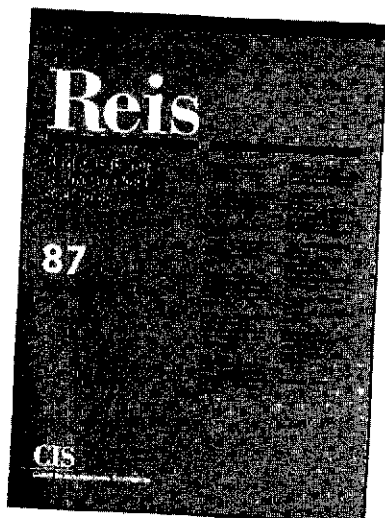
«Régimen Jurídico del Defensor del Pueblo» (3.100 ptas.).

Distribuye:

LA LIBRERÍA DEL BOE

C/ Trafalgar, 29 - 28071 MADRID - Teléf. 91 538 21 11





Revista Española de Investigaciones Sociológicas

87

Julio-Septiembre 1999

Luis González Seara
In Memoriam José Luis
Sequeiros

Jesús M. de Miguel
Cien años de investigación
sociológica sobre España

**José María Maravall y
Adam Przeworski**
Reacciones políticas a la
economía

**Eduardo Bericat
Alastuey**
El contenido emocional de
la comunicación en la
sociedad del riesgo.
Microanálisis del discurso

**Xoaquin Fernández
Leiceaga**
La caída de la fecundidad
en Galicia, 1970-1995:
explicaciones desde la
economía

**José Antonio Serrano
Sánchez**
Prácticas y audiencias
deportivas. Una
exploración de la
consistencia y dirección de
sus relaciones

Margarita Delgado
La evolución reciente de la
fecundidad y el embarazo
en España: la influencia del
aborto

**Juan Javier Sánchez
Carrión**
Presentación. Quetelet y la
Sociología

**M.ª Teresa Algado
Ferrer**
Vida y muerte en el
Mediterráneo. Algunas
claves sociológicas sobre
sus poblaciones

Adolphe Quetelet
Física social o Ensayo
sobre el hombre y el
desarrollo de sus
facultades

Joan Font
El pez grande se come al
chico: las consecuencias
electorales de gobernar en
las CC.AA. y municipios
españoles

Crítica de Libros

Directora

Pilar del Castillo

Secretaría

Mercédes Contreras Porta

Consejo Editorial

Francisco Alvira, Joan Botella,
Julio Carabaña, Ismael Crespo,
M.ª Angeles Durán, Julio Iglesias de Ussel,
Francisco Liera, M.ª Luz Morán,
Ramón Ramos, José E. Rodríguez Ibáñez,
Emilio Rodríguez Lara, José Juan Toharia

Redacción y suscripciones

Centro de Investigaciones Sociológicas
Montalbán, 8, 28014 Madrid (España)
Tels. 91 580 76 07 / 91 580 76 14
Fax 91 580 76 19

Distribución

Distribuidora Literaria de Siglo XXI, S. A.
Polígono Industrial El Malvar
Camino de Boca Alla, Naves 8 y 9
28500 Arganda del Rey (Madrid)
Tels. 91 871 93 72 / 91 871 93 79
Fax 91 871 94 08

Precios de suscripción

Anual (4 números): 4.500 ptas. (40 \$ USA)
Número suelto: 1.300 ptas. (12 \$ USA)

CIS

Centro de Investigaciones Sociológicas

Cuadernos de 21 Alzate

2000

Revista vasca de la cultura y las ideas

ESTUDIOS

- Nacionalismo, autodeterminación y derecho**, *Javier Corcuera*
Crítica y autocrítica de la autodeterminación, *Pulxo Unzueta*
Democracia y falacias de la autodeterminación, *Edurne Uriarte*
El estado del federalismo en Bélgica, *Eva Pons*
La secesión de Quebec, *Juan María-Bilbao Ubillos*
Autodeterminación y Constitución, *Juan José Solozábal*
El historiador nacionalista, *Pedro José Chacón Delgado*
Los trabajadores vascos a finales del siglo XIX, *Rafael Ruzafa*

ANALISIS

- Después de ETA, ¿qué?**, *Mario Onaindía*
Giro hacia el abismo, *Rafael Aguirre*
Ulsteriana desde Westminster, *Iñigo Gurruchaga*

NOTAS

- Las teorías del nacionalismo y sus limitaciones**, *Luis Rodríguez Abascal*
«La novela de España»: Un buen relato incompleto, *Manuel Aragón*
¿Todavía el romanticismo?, *Juan Olabarria Agra*
La luz en el laberinto, *José Fernández de la Sota*
Nacionalismo y federalismo, *Carlos Ortega Santiago*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN ANUAL

ESPAÑA	2.000 ptas.
EUROPA (correo ordinario)	2.500 ptas.
(correo aéreo)	3.500 ptas.
AMÉRICA (correo aéreo)	4.000 ptas.
RESTO DEL MUNDO (correo aéreo)	6.000 ptas.

Suscripciones y números:

FUNDACIÓN PABLO IGLESIAS

C/ Monte Esquinza, 30 - 2º decha. - 28010 Madrid

Tel.: 91 310 34 13 - Fax: 91.319 45 85 - e-mail: fpi@infor.net.es

CUADERNOS CONSTITUCIONALES

DE LA CÁTEDRA FADRIQUE FURIÓ CERIOL

26/27 y 28/29

Presidenta:

Remedio Sánchez Férriz

Director:

Carlos Flores Jubertas

Secretario:

Luis Jimena Quesada

Suscripciones:

(4.000 ptas. o 40 USD / Año)

Correspondencia:

Dpto. de Derecho Constitu-
cional y Ciencia Política

Facultad del Derecho
de la Universidad de Valencia.

Edificio Dept. Central
Campus de los Naranjos.

46071 Valencia (España)

Tels.: 96 382 81 20

Fax: 96 382 81 19

e-mail: carlos.flores@uv.es

ACTAS DEL I ENCUENTRO ESPAÑOL DE ESTUDIOS SOBRE LA EUROPA ORIENTAL

Carlos Flores Jubertas
(Coord.)

Con las colaboraciones de

Jesús de Andrés Sanz	Sonia Alonso S. de Oger
Carlos Flores Jubertas	Paloma Durán y Lalaguna
Manuel Roblizo Colmenero	Mercedes Herrero de la Fte.
Mercè Cornudella	Emilio Alvarado Pérez
Gemma Sala Capdevila	Antonio Garrido
Ricardo M. de la Guardia	Rafael Martínez
Jesús Nieto González	Tamyko Ysa
Cristina Cabezas Barceló	Ruth Ferrero
José Ángel López Jiménez	Guillermo Pérez Sánchez
Carlos Taibo	Francisco Veiga Rodríguez
Raimundo Viejo	Gabriel Ezkurdia Arteaga
Samuel Barco Serrano	Nora Sáinz Gsell
Rafael Durán Muñoz	Luis T. Zapater Espí
Juan Carlos Monedero	Carlos de Cueto Noguerras
Eduard Tarnawski	María Belén Martín Castro
Xavier Garí	José Miguel Palacios
	María Dolores Ferrero Blanco
	Alessandro Gori

DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL
Y CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



HISTORIA CONSTITUCIONAL

Revista Electrónica de Historia Constitucional

Depósito Legal: AS-2115-99

ISSN 1576-4729

Director: Joaquín Varela Suanzes
Secretario: Ignacio Fernández Sarasola

Sumario del Número 1 (Junio 2000)

I. ARTÍCULOS

CLARA ÁLVAREZ ALONSO: *Un Rey, una Ley, una Religión (Goticismo y Constitución Histórica en el debate constitucional gaditano)*

SANTOS M. CORONAS GONZÁLEZ: *El pensamiento constitucional de Jovellanos*

IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA: *Los partidos políticos en el pensamiento español (1783-1855)*

ANTONIO F. FRANCO PÉREZ: *La eclosión del particularismo cubano: el Proyecto des-centralizador de José Agustín Caballero (1811)*

LUIGI LACCHÈ: *Una «mobile complessità»: l'instituzione parlamentare, la democrazia rappresentativa e i «diritti popolari» nella Svizzera postquarantottesca*

RUBÉN DARÍO SALAS: *Las elites rioplatenses y su representación de la categoría «gobierno despótico» (1820-1829)*

JOAQUÍN VARELA SUANZES: *Sistema de gobierno y partidos políticos en el pensamiento constitucional británico durante el último tercio del siglo XVIII (de Blackstone a Paley)*

II. CONSTITUCIONES HISTÓRICAS

- Constitution of the United States of America (17 septembr 1787)
- Polish Constitution of 3 may 1791
- Constitution Francaise du 3 septembre 1791
- Constitución de la Monarquía española de 19 de marzo de 1812 (Constitución de Cádiz) y su Discurso Preliminar

III. NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS

HISTORIA CONSTITUCIONAL

URL:

E-mail:

Dirección Postal: Área de Derecho Constitucional, Departamento de Derecho Público, Universidad de Oviedo, Campus de «El Cristo», s/n - 33006 Oviedo

Fax: 985103857 - Tfno. 985103848



AMERICA LATINA

HOY

REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES

nº24, abril 2000

DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN: EXPERIENCIAS EXITOSAS

María Pilar García-Guadilla y Rosa Amelia González: Formulación participativa del presupuesto en el Municipio Caroní: comparación con la experiencia de Porto Alegre

Haroldo Dilla Alfonso: Cuba: Los entornos cambiantes de la participación

Suzana Moura: Innovaciones en la gestión del desarrollo local: La experiencia de Porto Alegre

Sergio Zermeño: El gobierno Cardenista del Distrito Federal de México y su propuesta de participación ciudadana

John Dugas, Angélica Ocampo, Luis Javier Orjuela y Germán Ruiz: Diversidad y retos de la descentralización local en Colombia

María Pilar García-Guadilla, Ernesto Roa y Juan Carlos Rodríguez: Efectos del modelo de gestión del municipio Chacao sobre la eficiencia y la legitimidad política

Marcelo Mateo: La Mesa de Concertación de Políticas Sociales de Córdoba: una experiencia de negociación entre actores múltiples

OTROS ARTÍCULOS:

Alma Idiart: Dilemas de la estabilidad democrática en América Latina

Ernesto Hernández Norzagaray: Continuidad y cambio en los legislativos mexicanos

boletín de suscripción

Nombre y apellidos:.....
Calle:..... Localidad:..... C.P.:.....
País:..... Correo electrónico:.....

Ejemplar suelto..... 1.000 pts. (6 euros)
Suscripción anual (tres números)..... 2.800 pts. (15 euros)

Las suscripciones pueden abonarse a través de transferencia bancaria en:
Caja Duero, c/c nº 2104-0142-14-110000150-8, Agencia nº 20.

También remitiendo cheque nominativo a favor de "América Latina Hoy", al Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Universidad de Salamanca, Torre de Abrantes, calle San Pablo 26, Salamanca (37001) España. A partir del 1 de Enero de 1999 la legislación monetaria europea prevé el cobro de comisiones en todos aquellos cheques cuyo importe no figure en la moneda oficial (euros). Por lo tanto, rogamos a todos los suscriptores que el importe de los cheques sea en EUROS.

América Latina Hoy es una publicación del Instituto de Estudios de Iberoamérica y Portugal (Universidad de Salamanca).
Calle San Pablo 26, Torre de Abrantes (37001) Salamanca, España. Correo electrónico: latinhojogugu.usal.es

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

EL GOBIERNO EN AMÉRICA LATINA
¿PRESIDENCIALISMO O PARLAMENTARISMO?

Diego Valadés
José María Serna (coords.)

MEMORIA DEL III CONGRESO INTERNACIONAL
DE DERECHO ELECTORAL (4 tomos)

J. Jesús Orozco Henríquez (comp.)

RÉGIMEN JURÍDICO DEL COMERCIO EXTERIOR
DE MÉXICO

Jorge Wither
Laura Hernández

DERECHOS SOCIALES Y DERECHOS
DE LAS MINORÍAS

Miguel Carbonell *et al.* (comps.)

VENTAS
COORDINACIÓN DE DISTRIBUCIÓN
Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación
en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, México, D. F.
Tels. 5622 7463 /64 exts. 703 o 704, Fax 5665 3442

Pestalozzi 1039, Col. del Valle, 03100, México, D. F.
Tels. 5559 1839 - 5559 1157 - 5559 1688
correo electrónico: carola@servidor.unam.mx

**N
O
V
E
D
A
D
E
S**

IL POLITICO

RIVISTA TRIMESTRALE DI SCIENZE POLITICHE
(Università di Pavia)

Direttore: PASQUALE SCARAMOZZINO



Anno LXV

N.° 1

Sommario del fascicolo n.° 192 (Gennaio-Marzo 2000)

MARIO GALIZIA: *Gli esordi di Luigi Luzzatti negli studi di diritto costituzionale.*

PAOLA PICIACCHIA: *Il Comitato per la legislazione e la verifica della qualità dei testi legislativi.*

BERTHA Z. OSEI-HWEDIE: *Successful Development and Democracy in Africa: the Case of Botswana and Mauritius.*

GIOVANNI FASSIN: *Potere e memoria. Appunti sulla genealogia in Foucault.*

DANIELA PIANA: *La nozione di senso morale in Adam Smith e l'irreversibilità delle norme sociali.*

SEBASTIANO MAFFETTONE: *La filosofia politica in Italia oggi.*

GIORGIO BORSA: *The Modernization of Asia and the Western Impact.*

Direzione e redazione: Facoltà di Scienze Politiche, Università di Pavia,
Strada Nuova 65, Casella postale 207, 27100 Pavia (Italia)

Amministrazione: Dott. A. Giuffrè editore, Via Busto Arsizio, 40. 20151 Milano

Abbonamenti 2000: Italia, lire 100.000. Estero, lire 150.000. Ridotto studenti, lire 120.000.

FACOLTÀ DI SCIENZE POLITICHE
UNIVERSITÀ DI PAVIA - PAVIA (ITALIA)

RIVISTA TRIMESTRALE DI DIRITTO PUBBLICO

Direttori:

GIOVANNI MIELE • MASSIMO SEVERO GIANNINI

Vicedirettori:

SABINO CASSESE

Redazione della rivista:

Via Vittoria Colonna, 40 - 00193 Roma

Amministrazione è presso la Casa Editrice Dott. A. Giuffrè:

Via Busto Arsizio, 40 - 20151 Milano

Abbonamento annuo

Italia, L. 160.000 € 82,63 - Estero, L. 240.000 € 123,95

Sommario del fascicolo n.° 1/2000

ARTICOLI

MARCO D'ALBERTI: *La «visione» e la «voce»: le garanzie di partecipazione ai procedimenti amministrativi*

FRANCO CARINCI: *Storia e cronaca di una convivenza: Parlamento e concertazione*

ROBERTO CARANTA: *Diritto comunitario e tutela giuridica di fronte al giudice amministrativo italiano*

NOTE

CAROL HARLOW: *Next steps agencies and problems of account-ability*

FULCO LANCHESTER: *Il coraggio del giurista*

RIVISTA BIBLIOGRAFICA.

NOTIZIE.

LIBRI RICEVUTI.

RIVISTE RICEVUTE.

COMISSÃO CIENTIFICA



REVISTA DE
Estudios Políticos

Publicación trimestral

REVISTA DE
**Derecho Comunitario
Europeo**

Publicación semestral

REVISTA DE
Administración Pública

Publicación cuatrimestral

REVISTA ESPAÑOLA DE
Derecho Constitucional

Publicación cuatrimestral

**Derecho Privado
y Constitución**

Publicación anual

**Anuario Iberoamericano
de Justicia Constitucional**

Publicación anual

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 28071 Madrid. (España)



9 778400 487691

00003

1.800 pesetas